

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba

Edicto de Notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados
p. 3519

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba

Información Pública de autorización administrativa instalación eléctrica. Eléctrica los Pelayos SA
p. 3530

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba. Área de Igualdad y Desarrollo Social. Delegación de Participación Ciudadana. Departamento de Consumo y Participación Ciudadana

Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana
p. 3530

Diputación de Córdoba. Área de Igualdad y Desarrollo Social. Servicio de Administración. Delegación de Cultura

Convocatoria de subvenciones a la Creación Artística en los Campos de las Artes Escénicas, Audiovisuales y de la Música durante el año 2010
p. 3534

Ayuntamiento de Baena

Aprobación inicial del expediente 1/2010 sobre modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito
p. 3542

Ayuntamiento de Córdoba. Dirección General de Gestión. Departamento Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa

Anuncio relativo a la contratación de Proyecto de Ejecución del Nuevo Fondo Sur del Estadio Municipal "El Arcángel"
p. 3542

Anuncio relativo a la contratación de Construcción de Saneamiento, Aprovechamiento de Aguas Pluviales para la Mejora y Eficiencia Hídrica en calles Avd. de Llbía, Avd. Virgen Milagrosa y calle Oficina

p. 3542

Ayuntamiento de El Viso

Acuerdo provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos

p. 3543

Ayuntamiento de Espiel

Notificación de baja por caducidad de ENCSARP en el Padrón de Habitantes de Ahmad Shaikh Tahir

p. 3543

Ayuntamiento de La Carlota

Aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de 1 plaza de Técnico de Gestión de Medio Ambiente, 1 de Delinante, 1 de Auxiliar Administrativo de Archivo y 1 de Oficial de Medio Ambiente

p. 3543

Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 1 plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local

p. 3545

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio para la contratación de la adquisición de un sistema de gestión de emergencias y comunicaciones para la Sala Operativa de la Policía Local

p. 3546

Ayuntamiento de Lucena. Intervención de Fondos

Aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización del Dominio Público Local para la Instalación de Elementos Publicitarios

p. 3546

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Aprobación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico Municipal

p. 3547

Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa

Aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2010

p. 3547

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Inspección Urbanística. Córdoba

Notificación a los interesados por obras sin licencia

p. 3548

Instituto Municipal de Bienestar Social. Palma del Río (Córdoba)

Delegando la Presidencia del Instituto en doña María Noemí Mínguez Lopera

p. 3549

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 3.219/2010

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación

Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Córdoba, a 25 de marzo de 2010. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	14003651129	SUMINISTROS Y MONTAJES,	CL GONZALO ANTONIO S	14014	CORDOBA	03	14	2009	026661252	0709 0709	4.741,10
0111	14005754009	LOS ALMOGAVARES, S.L.	CL FAUSTO GARCIA TEN	14014	CORDOBA	21	14	2009	008014216	0408 0708	3.991,13
0111	14005997923	MANUFACTURAS METALICAS H	PG CHINALES PARCELA	14007	CORDOBA	03	14	2009	026667720	0709 0709	4.900,85
0111	14006369755	MONTILLA, S.A.	CL JOSE ANTONIO 24	14510	MORILES	03	14	2009	026670144	0709 0709	583,64
0111	14007291558	CEBALLOS MARTINEZ MANUEL	UR LOS LLANOS DEL MO	14240	BELMEZ	03	14	2009	026673578	0709 0709	959,52
0111	14008927323	GONZALEZ NACARINO JUAN M	CL CIGUELA 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	026680450	0709 0709	586,48
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	023432364	0609 0609	2.994,26
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	026681662	0709 0709	3.094,08
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	027611751	0809 0809	3.094,08
0111	14100492502	CEPECAN, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC	14014	CORDOBA	03	14	2009	026690049	0709 0709	799,91
0111	14100508969	VILCASEN, S.L.	PG TECNOCORDOBA PLAN	14014	CORDOBA	03	14	2009	026690352	0709 0709	13.785,52
0111	14100850388	POLIESTER Y MOLDEOS,S.L.	CT ESTEPA-LUCENA, KM	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026692372	0709 0709	983,34
0111	14101128153	MAILLO LOPEZ ANTONIO	AS ADDO. CORREOS 53	14900	LUCENA	03	14	2009	026694493	0709 0709	3.630,95
0111	14101781790	ERNESTO ALARCON, S.L.UNI	CL IMPRENTA ALBORADA	14007	CORDOBA	03	14	2009	026698032	0709 0709	1.848,74
0111	14102236276	WANG ZHU ZEKANG	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	02	14	2009	026701567	0709 0709	1.020,05
0111	14103064416	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL NORTE 9	14940	CABRA	03	14	2009	026708237	0709 0709	771,14
0111	14103069769	DURAN DIAZ ANTONIO	CL EBANISTA SOTO MOR	14010	CORDOBA	02	14	2009	023462575	1208 1208	727,39
0111	14103198701	EXCLUSIVAS EGA,S.L.	PG ATALAYA 49	14940	CABRA	03	14	2009	026709853	0709 0709	1.183,43
0111	14103740382	RUBIO PEREZ JOSE	ZZ URBANIZACION PEÑA	14014	CORDOBA	03	14	2009	026714705	0709 0709	2.579,83
0111	14103789589	BALLESTEROS ROLDAN MIGUE	CL FRAY DIEGO DE CAD	14940	CABRA	03	14	2009	026715210	0709 0709	218,22
0111	14103794239	DIPAMA, S.L.	CL J BAUTISTA ESCUDE	14014	CORDOBA	03	14	2009	026715311	0709 0709	1.044,41
0111	14103843648	DOMENECH ORELLANA JOSE	CT PALMA DEL RIO KM.	14730	POSADAS	03	14	2009	026716018	0709 0709	494,56
0111	14103883155	LA BACALA, S.L.	CL MDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	03	14	2009	026716523	0709 0709	547,62
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014	CORDOBA	02	14	2009	023475208	0609 0609	2.429,95
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014	CORDOBA	02	14	2009	027650854	0809 0809	3.349,81
0111	14104204467	ESPINAR DIEGUEZ FRANCISC	CT MADRID-CADIZ KM.3	14420	CORDOBA	03	14	2009	026720765	0709 0709	551,88
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	02	14	2009	020411321	0509 0509	1.720,76
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	02	14	2009	020422334	0609 0609	1.795,82
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	03	14	2009	023734579	0209 0209	875,54
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	02	14	2009	023751353	0709 0709	2.174,76
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	03	14	2009	025213124	0309 0309	751,04
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	03	14	2009	025244345	0409 0409	1.060,54
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	02	14	2009	025274657	0809 0809	1.531,06
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	03	14	2009	027166561	0509 0509	775,26
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	03	14	2009	027557490	0609 0609	773,46
0111	14104403723	CLECE, S.A.	CL ESTONIA P.I.TECNOC	14001	CORDOBA	02	14	2009	027568810	0909 0909	1.481,69
0111	14104467377	RUBIO ORDÓÑEZ RAFAEL	CL ESQUIVELES 5	14014	CORDOBA	03	14	2009	026725112	0709 0709	4.984,10
0111	14104661882	KIT-CORDOBA, S.L.	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	02	14	2009	023482076	1108 1208	2.490,02
0111	14104661882	KIT-CORDOBA, S.L.	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	02	14	2009	023482177	0109 0409	5.000,99
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021079	0102 0604	82,15
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021180	0106 0606	502,36
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021281	0606 0606	1.954,12
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021483	0706 0706	103,94
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021584	0806 0806	3.291,52
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021685	0906 0906	2.189,78
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021786	1006 1006	3.056,38
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021887	1106 1106	3.319,50
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029021988	1206 1206	2.968,25
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022089	0507 0507	1.791,30
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022190	0607 0607	1.456,14
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022291	0707 0707	768,13
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022392	0807 0807	765,25
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022493	0907 0907	731,19
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022594	1007 1007	745,45
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022695	1107 1107	968,36
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022796	1207 1207	1.508,13
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022800	0108 0108	1.298,00
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029022901	0108 0208	59,64
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029023002	0108 0508	142,48
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029023103	0208 0208	716,64
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029023204	0408 0408	754,28
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029023305	0507 0507	57,15
0111	14104675121	SARMIENTO SEGURA MARIA A	CL FEDERICO GARCIA L	14720	ALMODOVAR DE	10	14	2009	029026133	0508 0508	743,27
0111	14105031795	AGUA TEMPERATURA Y MEDIO	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2009	026733091	0709 0709	1.394,15
0111	14105441118	MICROMEN IMPORT-EXPORT,	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2009	026740670	0709 0709	3.855,73
0111	14105560477	J.P. JOYEROS FACTORY GRO	CL MARIA AUXILIADORA	14002	CORDOBA	03	14	2009	026744613	0709 0709	39,28
0111	14105661891	CONSTRUCCIONES COTI DE C	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2009	026744714	0709 0709	2.156,51
0111	14105724230	ALABIN SPORT, S.L.	ZZ CAMINO LOPEZ GARC	14010	CORDOBA	03	14	2009	026745320	0709 0709	1.135,16
0111	14105724235	FOTOGRAFIA BAENA,S.L.	CL DUQUE DE RIVAS 21	14850	BAENA	03	14	2009	026745522	0709 0709	791,08
0111	14105735249	CONSJIMELU,S.L.	CL DIEGO FERNANDEZ D	14900	LUCENA	03	14	2009	026745623	0709 0709	877,36
0111	14105797388	VARO REYES ANTONIO	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2009	026746532	0709 0709	776,74
0111	14106137700	EMPRESAS CONSTRUCTORA	CL CORDOBA DE VERACR	14008	CORDOBA	03	14	2009	026754313	0709 0709	94,37
0111	14106160231	PRODUCCIONES VIPSUR CORD	ZZ C.E.RABANALES-PG.	14014	CORDOBA	03	14	2009	026754717	0709 0709	411,60
0111	14106176395	CONSTRUCCIONES FRANSA DE	CL SAN BLAS 1	14920	AGUILAR	03	14	2009	026755121	0709 0709	2.849,04
0111	14106455574	PINEDA TORRES 2002 GESTI	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	02	14	2009	023511378	0609 0609	1.035,65
0111	14106455574	PINEDA TORRES 2002 GESTI	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	02	14	2009	026760676	0709 0709	430,85
0111	14106580159	MARTINEZ ESPEJO JUAN ANT	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA	03	14	2009	026763912	0709 0709	1.998,16
0111	14106896118	TELEVISION TV CABRA,S.L.	CL VADO DEL MORO 18	14940	CABRA	03	14	2009	026770073	0709 0709	1.226,99
0111	14106902683	TIENDAS BKA, S.L.	CL GUTIERREZ DE LOS	14002	CORDOBA	03	14	2009	026770174	0709 0709	308,18
0111	14107030403	BLALIMACAR,S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	14530	MONTEMAYOR	03	14	2009	026772194	0709 0709	3.561,25
0111											

0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023839663	0608	0608	1.233,00
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023839665	0508	0508	1.274,10
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023839666	0408	0408	1.233,00
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023844717	0308	0308	1.274,10
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023844818	0108	0108	1.274,10
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023844919	0208	0208	1.191,90
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023845020	1207	1207	205,50
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023845121	1107	1107	365,69
0111	14108094773	ESTACION DE SERVICIO GUA	CL RONDA ESCOLAR 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	023845222	1007	1007	284,44
0111	14108110335	ESPINAR MARIN HUGO	CL PERIOD. ANTONIO R	14010	CORDOBA	03	14	2009	026796951	0709	0709	239,57
0111	14108249670	RIVAS REYNA ROSALVA	CL HNO. JUAN FERNANDE	14014	CORDOBA	03	14	2009	026799476	0709	0709	180,54
0111	14108344852	PROYECTOS DE IMPERMEAB.	CL ANDRES BARRERA, P	14014	CORDOBA	03	14	2009	026615378	0709	0709	3.945,41
0111	14108345963	EVA RIZ S.L.	CL ESCRITOR RAFAEL P	14007	CORDOBA	21	14	2009	008012596	0607	0108	3.442,03
0111	14108359000	SANSAN COCINAS S.L.	CL PLATINO 15	14014	CORDOBA	03	14	2009	026802005	0709	0709	845,62
0111	14108359000	SANSAN COCINAS S.L.	CL PLATINO 15	14014	CORDOBA	02	14	2009	027730171	0809	0809	1.529,81
0111	14108411641	MUEBLES RUMACANT S.L.	PG INDUSTRIAL EL CIR	14540	RAMBLA LA	03	14	2009	026803318	0709	0709	2.101,18
0111	14108418210	CARLOTERAS DE ENERGIA S.	AV CAMPO DE FUTBOL	14100	CARLOTA LA	02	14	2009	026803621	0509	0509	170,69
0111	14108436903	AUTOIMPORTACION GALLARDO	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	02	14	2009	023558767	0609	0609	1.009,48
0111	14108436903	AUTOIMPORTACION GALLARDO	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	02	14	2009	026803924	0709	0709	1.009,48
0111	14108436903	AUTOIMPORTACION GALLARDO	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	02	14	2009	027731989	0809	0809	1.009,48
0111	14108445185	BIANKA, VESTIDOS Y COMPL	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	026804126	0709	0709	291,66
0111	14108549057	SERETECOR, S.L.	CL JOSE GALVEZ ARAND	14014	CORDOBA	02	14	2009	026806853	0709	0709	20.116,54
0111	14108549057	SERETECOR, S.L.	CL JOSE GALVEZ ARAND	14014	CORDOBA	02	14	2009	027734215	0809	0809	19.548,04
0111	14108660104	PULIMENTOS ANDALUCIA, S.	CL CAVA 23	14600	MONTORO	03	14	2009	026809782	0709	0709	649,90
0111	14108670309	ORREGON JIMENEZ FRANCISC	CL RAMON GONZALEZ 2	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	026810085	0709	0709	811,67
0111	14108696779	COVESUR, COM.B.	PJ MOREDAL 1	14010	CORDOBA	03	14	2009	026810691	0709	0709	115,03
0111	14108742047	WSODRE,S.L.	CL CENTRO COMERCIAL	14005	CORDOBA	03	14	2009	026812008	0709	0709	1.321,36
0111	14108764073	GARCIA VALENZUELA JOSE M	AV CAÑETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03	14	2009	026812412	0709	0709	821,92
0111	14108944434	ESPINAR SOTILLO JUAN ANT	CL VENTA SALAMANCA 4	14620	CARPIO EL	02	14	2009	023573016	0609	0609	57,96
0111	14108947565	NISTAL VELASCO ESTEBAN	CT SANT. LINARES, URB	14014	CORDOBA	03	14	2009	026817462	0709	0709	1.142,69
0111	14108963834	TRANSPORTES FRIGORIFICOS	PG INDUSTRIAL LOS LL	14850	BAENA	03	14	2009	026818169	0709	0709	1.387,81
0111	14109049922	MONTAJES Y ESTRUCTURAS C	CL ING. JUAN A. VIGU	14014	CORDOBA	03	14	2009	026820189	0709	0709	1.280,27
0111	14109050225	EL CRISOL CORDOBA, S.L.	CL PLATINOS PG. EL G	14014	CORDOBA	03	14	2009	026820290	0709	0709	1.866,37
0111	14109068918	LLAMAS CONTRERAS JESUS	CL SANTO CRISTO 21	14510	MORILES	03	14	2009	026820900	0709	0709	218,08
0111	14109094782	MARTINEZ CABEZUELO MATIL	PG EL GRANADAL C/ESM	14014	CORDOBA	03	14	2009	026821607	0709	0709	274,62
0111	14109123680	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2009	026822718	0709	0709	127,50
0111	14109125401	KIT-CORDOBA S.L.	CL IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	14	2009	026822819	0709	0709	15.278,82
0111	14109125401	KIT-CORDOBA S.L.	CL IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	02	14	2009	027749874	0509	0509	2.182,98
0111	14109135303	NAVIGANTES DE LA LUNA, S	CL ALHAKEN II 12	14008	CORDOBA	03	14	2009	026823526	0709	0709	847,43
0111	14109140555	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE	CL LAS FLORES 5	14003	CORDOBA	03	14	2009	026823829	0709	0709	1.422,62
0111	14109273224	A. CERON DE MORILES,S.L.	CL FEDERICO GARCIA L	14510	MORILES	03	14	2009	026827667	0709	0709	601,00
0111	14109349814	ARTE Y DIAMANTE,S.L	CL CORREGIDOR LUIS C	14003	CORDOBA	03	14	2009	026829687	0709	0709	280,69
0111	14109357389	ARTE Y DIAMANTE, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2009	026830091	0709	0709	51,52
0111	14109365372	ASOCIACION DE SOFTWARE L	PG IND. EL GRANADAL C	14014	CORDOBA	03	14	2009	026830495	0709	0709	689,68
0111	14109365372	ASOCIACION DE SOFTWARE L	PG IND. EL GRANADAL C	14014	CORDOBA	03	14	2009	026830596	0809	0809	206,89
0111	14109393159	EGEA GARCIA FORJA Y DECO	CL LA ARENA -APDO. C	14900	LUCENA	02	14	2009	026831206	0709	0709	1.130,06
0111	14109393361	DISEÑO EN FACHADAS DE CO	AV DOCTOR FLEMING 47	14860	DO A MENCIA	02	14	2009	026831307	0709	0709	1.174,89
0111	14109393361	DISEÑO EN FACHADAS DE CO	AV DOCTOR FLEMING 47	14860	DO A MENCIA	02	14	2009	027757049	0809	0809	454,77
0111	14109431353	TRANSPORTES MARIA JOSE H	CL PADRE MANJON 36	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	026832620	0709	0709	1.057,96
0111	14109440649	VARO SANCHEZ DE LUCENA,S	CL SAN FRANCISCO 83	14900	LUCENA	03	14	2009	026832822	0709	0709	790,04
0111	14109453379	GONZALEZ MORILLO ANTONIO	CL LA LAGUNA 4	14547	GUIJARROSA	02	14	2009	023588372	0609	0609	523,23
0111	14109453379	GONZALEZ MORILLO ANTONIO	CL LA LAGUNA 4	14547	GUIJARROSA	02	14	2009	026833024	0709	0709	540,65
0111	14109467527	TELO GARRIDO ANTONIO RA	CL HERMANO LUJAN 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	026833630	0709	0709	606,79
0111	14109468335	MANUFACTURAS DEL ALUMINI	CL LAS ARCAS S/N	14970	IZNAJAR	03	14	2009	023589079	0609	0609	1.216,82
0111	14109523202	GONZALEZ SERRANO CONSTRU	CL REVERENDO JOSE AP	14600	PRIEGO DE CO	03	14	2009	026835693	0709	0709	2.597,51
0111	14109527444	MOYANO RUIZ JOSE LUIS	CL HERMANOS AREVALO	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026835953	0709	0709	66,32
0111	14109531484	CANAL UNO TELECOMUNICACI	AV CARLOS III 67	14014	CORDOBA	03	14	2009	026836054	0709	0709	1.268,93
0111	14109605347	MONOSUR, COM.B.	CL GUADALQUIVIR 26	14940	CABRA	03	14	2009	023838552	0708	0708	209,75
0111	14109617976	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL	CL CINCO CABALLEROS	14007	CORDOBA	03	14	2009	026838478	0709	0709	1.234,06
0111	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	02	14	2009	023756508	0709	0709	107,55
0111	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2009	026841007	0709	0709	989,06
0111	14109714673	SERVICIOS AGROGANADEROS	CL SOL 21	14700	PALMA DEL RI	02	14	2009	019038062	0409	0409	7.618,41
0111	14109750039	JUAN PABLO LUCENA S.L.	CL DE LOS AFLIGIDOS	14001	CORDOBA	03	14	2009	026842219	0709	0709	646,78
0111	14109756305	SOLUCIONES FINANCIERAS E	CL DIEGO FERNANDEZ D	14900	LUCENA	03	14	2009	026842421	0709	0709	244,27
0111	14109777624	PREVISION ASEGURADORA CO	CL CANTAOR JUANITO M	14005	CORDOBA	02	14	2009	026843431	0709	0709	98,52
0111	14109777624	PREVISION ASEGURADORA CO	CL CANTAOR JUANITO M	14005	CORDOBA	02	14	2009	027768971	0809	0809	98,52
0111	14109777826	YEGUADA ESPINO ARCILLO,	AV PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2009	026843532	0709	0709	106,25
0111	14109778028	AGROSEGUROS LOS PEDROCHE	AV PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2009	026843633	0709	0709	98,52
0111	14109841581	FUENTES VILLEGAS JOSE AN	AV FUENTE DEL RIO 25	14940	CABRA	03	14	2009	026845249	0709	0709	588,65
0111	14109891802	CONSTRUCCIONES PROMOTORA	CL ESCRITOR PEÑA AGU	14007	CORDOBA	03	14	2009	026847269	0709	0709	5.467,88
0111	14109898266	MATEOS MATEOS MARIA ANTO	CL PRIMERO DE MAYO 1	14014	CORDOBA	03	14	2009	026847572	0709	0709	154,63
0111	14109924336	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2009	026848683	0709	0709	51,52
0111	14110014565	CACHAO TRASSIERRA CORDOB	CL ESTRELLA ALTAIR 2	14007	CORDOBA	03	14	2009	026851919	0709	0709	552,01
0111	14110031844	FERNANDEZ SANTOS NATALIO	CL METALURGICOS 64	14014	CORDOBA	03	14	2009	016726331	1108	1108	47,95
0111	14110055082	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL HERMANOS BERMUDEZ	14850	BAENA	03	14	2009	026854040	0709	0709	824,98
0111	14110055486	COLODRERO PEREZ SERGIO	CL PORTUGAL 2	14850	BAENA	02	14	2009	023611715	0609	0609	598,16
0111	14110055486	COLODRERO PEREZ SERGIO	CL PORTUGAL 2	14850	BAENA	02	14	2009	026854141	0709	0709	618,08
0111	14110075189	CONSTRUCCIONES MEDINA HU	CL CERVANTES 3	14510	MORILES	03	14	2009	026854747	0709	0709	2.489,76
0111	14110106616	RUAN --- XUHUA	CL ARCOS DE LA FRONT									

0111	10	14110724382	PATRIMO 2004, S.L.	CL CORTIJUELOS 11	14960 RUTE	03	14	2009	026887584	0709	0709	1.500,07
0111	10	14110729032	ALCALA LOPEZ RAFAEL	CL MONTURQUE 90	14510 MORILES	03	14	2009	026888089	0709	0709	20,04
0111	10	14110750755	UL HAQ --- BHSAN	PZ DE ESPAÑA 5	14940 CABRA	03	14	2009	026889911	0709	0709	360,18
0111	10	14110758940	BLALIMACAR, S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	14530 MONTEMAYOR	03	14	2009	026890820	0709	0709	471,01
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027529909	0208	0208	6.097,98
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530010	0308	0308	7.622,59
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530111	0408	0408	6.107,52
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530212	0508	0508	5.673,41
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530313	0608	0608	4.238,69
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530414	0708	0708	2.760,84
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530515	0808	0808	1.499,98
0111	10	14110929803	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PLATERO ALCANTARA	14010 CORDOBA	10	14	2009	027530616	0908	0908	1.431,76
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005 CORDOBA	03	14	2009	019020177	0409	0409	6.457,86
0121	07	140057146131	DELGADO GONZALEZ FRANCIS	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007 CORDOBA	02	14	2009	026686211	0709	0709	1.009,40
0121	07	140057146131	DELGADO GONZALEZ FRANCIS	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007 CORDOBA	02	14	2009	027616502	0809	0809	1.009,40
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	021004752034	MARTIN NIEVAS SONIA	CL ARETNA FRANKLIN 7	14014 CORDOBA	03	14	2009	025621433	0809	0809	299,02
0521	07	030056062192	ESPINO SIMON BERNARDO	AV LIBIA 17	14010 CORDOBA	03	14	2009	025300222	0809	0809	299,02
0521	07	041017935615	MADUENO GARCIA ANA	CL CALDERON DE LA BA	14010 CORDOBA	03	14	2009	025300323	0809	0809	310,02
0521	07	061007775336	SAMMAI --- AHMED	PZ CONSTITUCIÓN 11	14510 MORILES	03	14	2009	025474317	0809	0809	299,02
0521	07	070065635604	DUGO ROSSI FRANCISCA	CL LEON BENITEZ 21	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	025300626	0809	0809	313,52
0521	07	070065656923	PEREZ PRIETO FRANCISCO	CL PLATERO PEDRO DE	14007 CORDOBA	03	14	2009	025622544	0809	0809	299,02
0521	07	070074145433	MONTES VILCHEZ RAFAEL	UR TORREBLANCA NORTE	14014 CORDOBA	03	14	2009	025622645	0809	0809	299,02
0521	07	07007591840	SARMIENTO TIRADO FRANCIS	CL CORTIJUELOS 11	14960 RUTE	03	14	2009	025475024	0809	0809	299,02
0521	07	070077957937	CORTES FERNANDEZ JOSEFA	CL GENIL Y LOS OLIVO	14500 PUENTE GENIL	03	14	2009	025475125	0809	0809	269,89
0521	07	071017917880	ZEMKO HAJASOV MILAN	CL PONTEVEDRA 4	14013 CORDOBA	03	14	2009	025385704	0809	0809	368,03
0521	07	080253759605	PULIDO MURILLO JOSE	CL BLAS INFANTE 85	14730 POSADAS	03	14	2009	025301131	0809	0809	299,02
0521	07	080301957790	PULIDO MURILLO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 85	14730 POSADAS	03	14	2009	025301434	0809	0809	299,02
0521	07	080337823845	FLORES FLORES ENRIQUE	RD RONDA DE ANDUJAR	14002 CORDOBA	03	14	2009	025301636	0809	0809	299,02
0521	07	080459407281	JULIO MONERRI FRANCISCO	CL TORRES CABRERA 9	14001 CORDOBA	03	14	2009	025387522	0809	0809	299,02
0521	07	080465057937	SANCHEZ MUÑOZ AGUSTIN	CL PARROCO DON JUAN	14510 MORILES	03	14	2009	025479165	0809	0809	368,03
0521	07	080501085252	RUIZ ROJAS JUAN MIGUEL	PZ CONDE DE GAVIA 7	14002 CORDOBA	03	14	2009	025624463	0809	0809	299,02
0521	07	081001159193	BARBANCHO PEREZ RICARDO	PZ COLON 41	14001 CORDOBA	03	14	2009	025302949	0809	0809	299,02
0521	07	081012672588	COLLELL FONT MANUEL	CL ALMORAVIDES 18	14010 CORDOBA	03	14	2010	010334212	0908	0908	293,22
0521	07	081144610271	CLAUVERO VEGA RAFAEL	CL LIB. GERVASIO ART	14013 CORDOBA	03	14	2009	025388431	0809	0809	256,18
0521	07	090038972076	MUÑOZ MONASTERIO JOSE LU	AV BARCELONA 11	14010 CORDOBA	03	14	2009	025303454	0809	0809	299,02
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008 CORDOBA	03	14	2009	025388734	0809	0809	299,02
0521	07	140035328912	EXPOSITO CASTRO RAFAEL	CL ESCRITOR VARGAS M	14010 CORDOBA	03	14	2009	025303959	0809	0809	299,02
0521	07	140035534733	FERNANDEZ ORTIZ ANTONIO	CL HUELVA 21	14013 CORDOBA	03	14	2009	025389138	0809	0809	299,02
0521	07	140039809100	CANO BLANCO FRANCISCO	AV CARLOS III 3	14014 CORDOBA	03	14	2009	025369435	0809	0809	319,52
0521	07	140039991376	RUIZ RAMOS RAFAEL	CL VIRGEN DE LINARES	14007 CORDOBA	03	14	2009	025626584	0809	0809	653,16
0521	07	140041083840	MORAL LUQUE JUAN ANTONIO	CL MIGUEL MOLINA *UR	14014 CORDOBA	03	14	2009	025626887	0809	0809	299,02
0521	07	140041083840	MORAL LUQUE JUAN ANTONIO	CL MIGUEL MOLINA *UR	14014 CORDOBA	03	14	2010	010657746	0808	0808	293,22
0521	07	140041201553	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO	CL OSLO PG. TECNOCORD	14014 CORDOBA	03	14	2009	025626988	0809	0809	299,02
0521	07	140041958052	FERNANDEZ CABEZAS RAFAEL	CL ALTA 9	14510 MORILES	03	14	2009	025484724	0809	0809	299,02
0521	07	140042323521	CARMONA NIETO PEDRO	CL NUESTRA SEÑORA DE	14014 CORDOBA	03	14	2009	025627800	0809	0809	70,50
0521	07	140042556927	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	AV RABANALES 6	14007 CORDOBA	03	14	2009	025305474	0809	0809	299,02
0521	07	140042556927	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	AV RABANALES 6	14007 CORDOBA	03	14	2010	010336636	1208	1208	293,22
0521	07	140042639274	RIO CORONADO JUAN	PZ ESC. PEÑA AGUAYO 3	14007 CORDOBA	03	14	2009	025628406	0809	0809	299,02
0521	07	140042891777	PEREZ RUIZ PLACIDO	CL SAN SEBASTIAN, 17	14000 PUENTE GENIL	03	14	2009	025485431	0809	0809	299,02
0521	07	140043098309	GOMEZ GOMEZ ANGEL	PZ DE TOROS 3	14400 POZOBLANCO	03	14	2009	025607588	0809	0809	299,02
0521	07	140044378507	CASADO MUÑOZ FRANCISCA	CL BARROSO 9	14420 VILLAFRANCA	03	14	2009	025629416	0809	0809	299,02
0521	07	140044556339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	CL VIRGEN MILAGROSA	14010 CORDOBA	03	14	2009	025305080	0809	0809	299,02
0521	07	140044900081	ALCAIDE ORTEGA MANUEL	PZ SANTA ANA 16	14650 BUJALANCE	03	14	2009	025629618	0809	0809	247,51
0521	07	140044900081	ALCAIDE ORTEGA MANUEL	PZ SANTA ANA 16	14650 BUJALANCE	03	14	2010	010663709	0409	0409	247,51
0521	07	140045952836	MORENO NAVARRO DIEGO	CL PABLO PICASSO 11	14730 POSADAS	03	14	2009	025306393	0809	0809	302,00
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 29	14001 CORDOBA	03	14	2009	025306595	0809	0809	728,36
0521	07	140047626185	FERNANDEZ ARROYO PEDRO	CL RUBI 10	14014 CORDOBA	03	14	2009	025630931	0809	0809	299,02
0521	07	140049888541	CABELLO SANCHEZ PEDRO	CL ALTA, 8	14510 MORILES	03	14	2009	028771059	0809	0809	299,02
0521	07	140050169912	DOMINGUEZ MIRALME JUAN	CL LIB JUAN RAFAEL M	14013 CORDOBA	03	14	2009	025307700	0809	0809	299,02
0521	07	140050960965	HERNANDEZ MOYANO FRANCIS	CL FERNANDO DE CORDO	14008 CORDOBA	03	14	2010	010340000	0109	0109	591,80
0521	07	140051008354	CANTERO CUMPLIDO BENITO	AV JOSE SOLIS RUIZ 7	14940 CABRA	03	14	2009	025491794	0809	0809	656,12
0521	07	140051136272	ALCANTARA ESTRADA JUAN J	AV DE LA CONSTITUCIÓN	14940 CABRA	03	14	2009	025491996	0809	0809	299,02
0521	07	140051901057	GARCIA GRACIA FRANCISCO	CL JUAN RAFAEL MORA	14013 CORDOBA	03	14	2009	025395606	0809	0809	299,02
0521	07	140052631284	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JO	CL PASEO DE LA COPLA	14005 CORDOBA	03	14	2009	025396111	0809	0809	299,02
0521	07	140052656344	MONTORO CALERO JUAN	CL FUENTE NUEVA 11	14440 VILLANUEVA D	03	14	2009	025608295	0809	0809	259,51
0521	07	140053734155	ROMERO NAVARRO FRANCISCO	CL SAN JERONIMO 3	14510 MORILES	03	14	2010	010304353	0908	0908	293,22
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007 CORDOBA	03	14	2009	025637803	0809	0809	349,03
0521	07	140054847534	SANCHEZ CASTILLEJO MIGUE	CL CARNICERIA 21	14420 VILLAFRANCA	03	14	2009	025638106	0709	0709	335,52
0521	07	140054847534	SANCHEZ CASTILLEJO MIGUE	CL CARNICERIA 21	14420 VILLAFRANCA	03	14	2009	025638207	0809	0809	335,52
0521	07	140055685875	GALBOTE PELAIZ JOSE ANTO	CL MATEO GAYA, 107	14850 BAENA	03	14	2009	025496747	0809	0809	299,02
0521	07	140056259185	MORAL URBANO FERNANDO	CL VILLA 5	14940 CABRA	03	14	2009	025497757	0809	0809	368,03
0521	07	140057424502	ALARCON REDONDO ERNESTO	CL IMPRENTA DE LA AL	14014 CORDOBA	03	14	2009	025640631	0809	0809	458,71
0521	07	140057564544	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	CL COMPOSITOR RAMON	14010 CORDOBA	03	14	2009	025310730	0809	0809	390,56
0521	07	140059316810	DIAZ TORRALBO MANUEL	CL MADRID CADIZ KM 3	14420 VILLAFRANCA	03	14	2009	025641136	0809	0809	299,02
0521	07	140059577902	DIAZ ARROYO FRANCISCO	CL LUCENA 41	14510 MORILES	03	14	2009	025504932	0809	0809	368,03
0521	07	140059660754	RUBIO PEREZ JOSE	UR PEÑA TEJADA S/N	14014 CORDOBA	03	14	2009	025643156	0809	0809	299,02
0521	07	140059727745	MARTIN DURAN RAFAEL	AV ESTACION 20	14730 POSADAS	03	14	2009	0			

0521	07	140065380320	GIL NAVAS MANUEL	CL	PROGRESOR MARTINEZ	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025514834	0809	0809	368,03
0521	07	140065562091	DIAZ CABRERA JOSE MANUEL	AV	BLAS INFANTE, 59	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025317396	0809	0809	299,02
0521	07	140065573108	ONIEVA ARCOS AGUSTIN	AV	BLAS INFANTE, 20	14900	LUCENA	03	14	2009	025515137	0809	0809	299,02
0521	07	140065604733	PEÑA PARRAGA JOSE ANTONI	CL	HERNANDEZ BERMUDE	14850	BAENA	03	14	2009	025515238	0809	0809	299,02
0521	07	14006581080	DOMINGUEZ DE LA FUENTE E	CL	MINERVA 6	14014	CORDOBA	03	14	2009	025318107	0809	0809	299,02
0521	07	140065910584	CAMACHO QUINTANA MANUEL	CL	ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	025318208	0809	0809	299,02
0521	07	140065911493	CARRILLO MESA RAFAEL	CL	MARTE 5	14014	CORDOBA	03	14	2009	025408033	0809	0809	299,02
0521	07	140066010921	RUZ CASTEJON JOSE MANUEL	ZZ	LAS QUEMADILLAS,C	14014	CORDOBA	03	14	2009	025650028	0809	0809	299,02
0521	07	140066015971	HUMANES RECIO MANUEL	AV	VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	025318511	0809	0809	368,03
0521	07	140066087511	OLMEDO TARIFA ANTONIO	AV	CASTRO DEL RIO 63	14850	BAENA	03	14	2009	025516046	0809	0809	299,02
0521	07	140066441963	MAZARIEGOS CASTRO ANTONI	CL	GONZALO ANTº SERR	14014	CORDOBA	03	14	2009	025650331	0809	0809	299,02
0521	07	140066665568	ARIZA MARTIN MIGUEL ANGE	CL	CERVANTES, 16	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	025409548	0809	0809	299,02
0521	07	140066927569	TELLO GARRIDO ANTONIO RA	RD	DE LOS TEJARES 34	14008	CORDOBA	03	14	2009	025650937	0809	0809	303,83
0521	07	140067180880	ORTIZ ALARCON ISABEL	PZ	ALCALDE DE LA MON	14850	BAENA	03	14	2009	025518369	0809	0809	315,02
0521	07	140067764702	OCAÑA JURADO FRANCISCA	CL	LAZARO CUBERO, 2	14850	BAENA	03	14	2009	025519581	0809	0809	299,02
0521	07	140067771368	ABAD ROSALES BERNARDO	CL	NTRA SRA ARACELI	14010	CORDOBA	03	14	2009	025320531	0809	0809	299,02
0521	07	140067824720	MEMBRIVES FRANCO JUAN	CL	FEDERICO GARCIA L	14020	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025320632	0809	0809	299,02
0521	07	140068111070	CANOVACA RIO JOSE ANTONI	AV	ALMOGAVARES 27	14700	CORDOBA	03	14	2009	025651947	0809	0809	299,02
0521	07	140068129763	COMINO LOGROÑO MARCELO	CL	EL CHORRILLO 3	14550	MONTILLA	03	14	2009	025413285	0809	0809	299,02
0521	07	140068310326	GARCIA PEREZ JUAN	CL	GRACIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025322046	0809	0809	299,02
0521	07	140068360038	CUBAS GARCIA PEDRO CARLO	CL	TORRE ISUNZA 9	14850	BAENA	03	14	2009	025522514	0809	0809	299,02
0521	07	140068383680	CUADRO ROMERO MARIA CONS	AV	CARLOS III 47	14014	CORDOBA	03	14	2009	025652149	0809	0809	317,65
0521	07	140068559290	LOPEZ DOBLAS JUAN	CL	PARROCO DON JUAN	14510	MORILES	03	14	2009	028801922	0809	0809	299,02
0521	07	140068559290	LOPEZ DOBLAS JUAN	CL	PARROCO DON JUAN	14510	MORILES	03	14	2010	013061831	0709	0709	299,02
0521	07	140068691959	GARCIA NIETO ALFONSO JOS	CL	REPUELTAS 5	14620	MARUANAS	03	14	2009	025652452	0809	0809	56,90
0521	07	140069009837	BARRANCO GARCIA JUAN MAN	CL	RAFAEL LEÑA CABAL	14940	CABRA	03	14	2009	025524534	0809	0809	266,02
0521	07	140069117951	MUÑOZ CAÑETE JOSE EMILIO	CL	SAGUNTO 13	14900	CORDOBA	03	14	2009	025652957	0809	0809	299,02
0521	07	140069199894	TIENDA REINA MIGUEL ANGE	UR	EL PEDROSO, S/N (14400	CABRA	03	14	2009	025525140	0809	0809	363,02
0521	07	140069235967	GOMEZ RUIZ MIGUEL	CL	PUERTA 39	14540	RAMBLA LA	03	14	2009	025415006	0809	0809	339,01
0521	07	140069446236	MALDONADO GARCIA MIGUEL	CL	CASAS VIEJAS 30	14920	AGULLAR	03	14	2009	025525443	0809	0809	299,02
0521	07	140069461289	CABELLO PEREZ MARIA CARM	CL	SOL 14	14914	PALENCIANA	03	14	2009	025525544	0809	0809	315,02
0521	07	140069467757	AVILA NIETO JOSE ANTONIO	CL	APDO CORREOS 560	14900	LUCENA	03	14	2009	025525645	0809	0809	299,02
0521	07	140069634576	ARIAS VILLALON MANUEL	CL	MUÑEZ DE BALBOA L	14010	CORDOBA	03	14	2009	025324066	0809	0809	299,02
0521	07	140069644377	MARQUEZ GARCIA JOSE CARL	CL	OBISPO CUBERO 11	14009	CORDOBA	03	14	2009	025415612	0809	0809	299,02
0521	07	140069753808	VARO RAMIREZ ANTONIO JES	CL	JUAN VALERA 16	14940	CABRA	03	14	2009	025526251	0809	0809	299,02
0521	07	140069799274	ECIJA MEDINA FRANCISCO	CL	TEJANIENTE FERNANDE	14940	CABRA	03	14	2009	025526352	0809	0809	299,02
0521	07	140069842118	MORUNO JIMENEZ MARIA DOL	CL	EDIPH PIAF 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	025654270	0809	0809	299,02
0521	07	140069858888	CAMPOS VIEJO JAVIER	PG	CHINALES 5	14007	CORDOBA	03	14	2009	025654472	0809	0809	743,12
0521	07	140070017183	ALBA MELERO JOSE	PZ	POETA MUHAMMAD IQ	14010	CORDOBA	03	14	2009	025324369	0809	0809	299,02
0521	07	140070017183	ALBA MELERO JOSE	PZ	POETA MUHAMMAD IQ	14010	CORDOBA	03	14	2010	012858737	0209	0209	299,02
0521	07	140070154740	BURGUILLLOS PEREZ JOSE MA	CL	JUAN CARLOS I 2	14510	MORILES	03	14	2009	025527160	0809	0809	299,02
0521	07	140070327926	JIMENEZ CALVO ROSARIO	CL	SALVADOR MUÑOZ 17	14850	BAENA	03	14	2009	025527968	0809	0809	247,51
0521	07	140070411788	BLANCO ANTULA GREGORIO	CL	CONSOLACION 2	14002	CORDOBA	03	14	2009	025655078	0809	0809	299,02
0521	07	140071097761	BALLESTEROS ROLDAN MIGUE	CL	FRAY DIEGO DE CAD	14940	CABRA	03	14	2009	025529584	0809	0809	368,03
0521	07	140071207289	GAMA ROSA CONCEPCION	AV	MIGUEL COSANO, 13	14920	AGULLAR	03	14	2009	025529887	0809	0809	368,03
0521	07	140071222851	DURAN DIAZ ANTONIO	AV	DE LIBIA 55	14007	CORDOBA	03	14	2009	025655987	0809	0809	299,02
0521	07	140071229530	BOGAS FERNANDEZ ANTONIO	CL	AVDA. 28 DE FEBRE	14510	MORILES	03	14	2009	025530089	0809	0809	299,02
0521	07	140071432009	RAMIREZ LUQUE AGUSTIN	CL	ALCAIDESA 8	14940	CABRA	03	14	2009	025530291	0809	0809	299,02
0521	07	140071630756	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO	CL	SEGUNDA ROMANA 12	14009	CORDOBA	03	14	2009	025418238	0809	0809	299,02
0521	07	140071765647	CAMPAÑA PINEDA MIGUEL AN	CL	DOMINGO FERNANDEZ	14900	LUCENA	03	14	2009	025530796	0809	0809	299,02
0521	07	140071851028	GARCIA BURRUECO FRANCISC	CL	MONTORO 1	14850	BAENA	03	14	2009	025530800	0809	0809	299,02
0521	07	140071862849	SEGURA JIMENEZ JESUS FER	CL	PARQUE DE LAS AVE	14005	CORDOBA	03	14	2009	025325985	0809	0809	318,02
0521	07	140072030981	GEL SABAN JUAN MANUEL	CL	APDO CORREOS 743	14900	LUCENA	03	14	2009	025531305	0809	0809	299,02
0521	07	140072116867	GUTIERREZ RUIZ JUAN	CL	PACO NATIERA-LOCAL	14007	CORDOBA	03	14	2009	025531702	0809	0809	339,53
0521	07	140072252566	VALLE CABALLERO MANUEL	CL	LOS NARANJOS 16	14920	AGULLAR	03	14	2009	025531709	0809	0809	299,02
0521	07	140072343102	VILLEN RIO MARIA MERCEDE	CL	PACO NATIERA 1	14014	CORDOBA	03	14	2009	025657405	0809	0809	299,02
0521	07	140072518611	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUE	AV	CARLOS III 63	14014	CORDOBA	03	14	2009	025326490	0809	0809	299,02
0521	07	140072614284	SERRANO MONTES JULIAN	CL	LUIS VALENZUELA 5	14007	CORDOBA	03	14	2009	025658314	0809	0809	368,03
0521	07	140072646327	CRUZ SALIDO JOSE CARLOS	AV	LOS ANJOS III 57	14014	CORDOBA	03	14	2009	025326793	0809	0809	320,08
0521	07	140072662693	PIZARRO RIOS MARIA CARM	CL	INESPERADA 7	14920	AGULLAR	03	14	2009	025532113	0809	0809	299,02
0521	07	140072722917	LEDESMA ALMEDA JUAN JOSE	CL	LOPE DE VEGA 2-2-	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025532416	0809	0809	299,02
0521	07	140072886706	LINARES BARBA MARIA PILA	CL	HAZA DEL RELOJ 34	14850	BAENA	03	14	2009	025532921	0809	0809	299,02
0521	07	140073084241	VAZQUEZ RIDER FRANCISCO	AV	VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	025659122	0809	0809	328,02
0521	07	140073187709	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO	CL	CARBONELL Y MORAN	14001	CORDOBA	03	14	2009	025327504	0809	0809	299,02
0521	07	140073209432	CORDOBA RODRIGUEZ FRANCI	AV	SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2009	025533224	0809	0809	299,02
0521	07	140073211351	POSADAS JULIAN RAFAEL	CL	VENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2009	025327605	0809	0809	299,02
0521	07	140073248232	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	CL	BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2009	025327706	0809	0809	299,02
0521	07	140073529532	ALCANTARA VALVERDE RAFAE	CL	CARLOS VALVERDE L	14000	PRIEGO DE CO	03	14	2009	025533628	0809	0809	299,02
0521	07	140073540515	CARMONA ORTEGA JOAQUIN	CL	POZO EL GATO 9 EL	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	025420460	0809	0809	299,02
0521	07	140073771123	TRIPIANA GOMEZ LAUREANO	CL	MARTIN LOPEZ DE C	14420	VILLAFRANCA	03	14	2009	025660637	0809	0809	299,02
0521	07	140073823205	MONTORO CAÑETE JUAN	CL	CLAUDIO MARCELO 1	14007	CORDOBA	03	14	2009	025660839	0809	0809	299,02
0521	07	140073828111	ESPINO SERRANO JOSEFA	CT	PALMA DEL RIO KM,	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	025421066	0809	0809	328,02
0521	07	140073864382	MENDOZA COLODRERO RAFAEL	CL	JUAN EL LATINO 24	14850	BAENA	03	14	2010	013073046	0608	0608	293,22
0521	07	140073893482	ROSSI GARRIDO MARIA JOSE	CL	BARCELONA 29	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	025328716	0809	0809	299,02
0521	07	140074032322	ALABANDA MORILLAS AMPARO	CT	ESTACION 24	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025328817	0809	0809	339,53
0521	07	140074045248	PEDREGOSA MORENO FRANCIS	CL	ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2009	025328918	0809	0809	299,02
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD	SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2009	025533830	0809	0809	299,02
0521	07	140074414252	CASTRO SANCHEZ RAQUEL	CL	HISTORIADOR DOMIN	14010	CORDOBA	03	14	2009	025329928	0809	0809	299,02
0521	07	140074453355	RODRIGUEZ CAMPO CHECA LO	CL	ROSALAS 5	14002	CORDOBA	03	14	2009	025662758	0809	0809	299,02
0521	07	140074496195	RAMIREZ GALERA ANTONIO	CL	ALGARR.-UB.LA COL	14014	CORDOBA	03	14	2009	025662859	0809	0809	299

0521	07	141000026116	PORTELLANO CABALLERO FER	PZ COLON 24	14001	CORDOBA	03	14	2009	025333362	0809	0809	299,02
0521	07	141000055418	LARA MUÑOZ RAFAEL	PZ HUERTA DE LA ESTR	14900	LUCENA	03	14	2009	025543833	0809	0809	299,02
0521	07	141000148576	RAMIREZ CHACON MANUEL	AV JESUS RESCATADO 1	14007	CORDOBA	03	14	2009	025669630	0809	0809	317,02
0521	07	141000274373	CANTERO ROSAL FRANCISCO	CL JULIO ROMERO DE T	14940	CABRA	03	14	2009	025544136	0809	0809	299,02
0521	07	141000458370	MORENO SERRANO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 12	14510	MORILES	03	14	2009	025544540	0809	0809	368,03
0521	07	141000729869	SANCHIZ VADILLO ANTONIO	CL PLATERO REPISO 10	14010	CORDOBA	03	14	2009	025670236	0809	0809	299,02
0521	07	141000875167	GIL DIAZ ISABEL	AV GRAN CAPITAN 46	14006	CORDOBA	03	14	2009	025670539	0809	0809	311,03
0521	07	141000948222	RAMIREZ GARCIA SALVADOR	CL JAEN 10	14013	CORDOBA	03	14	2009	025334574	0809	0809	299,02
0521	07	141001240636	MAESTRE GARCIA PEDRO JOS	CL JESUS NAZARENO 11	14001	CORDOBA	03	14	2009	025335382	0809	0809	299,02
0521	07	141001591048	SANCHEZ MORENO BERNARDO	CL CERRO 19	14440	VILLANUEVA D	03	14	2009	025615369	0809	0809	254,02
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL OVEJAS 59	14920	AGUILAR	03	14	2009	025547368	0709	0709	299,02
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL OVEJAS 59	14920	AGUILAR	03	14	2009	025547469	0809	0809	299,02
0521	07	141001637326	BERRAL OSUNA ALFONSO ANG	AV JUAN CARLOS I_(FE	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	025430362	0809	0809	299,02
0521	07	141001700879	MEDINA ELENA JUAN	CL BARRANCO 20	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	025672155	0809	0809	231,50
0521	07	141001817077	ALGAR LUCENA FRANCISCO M	CL PLATERO LEIVA 5	14010	CORDOBA	03	14	2009	025430463	0809	0809	299,02
0521	07	141001864870	MORALES HIDALGO PEDRO	CL ESCRITOR JIMENEZ	14014	CORDOBA	03	14	2009	025672559	0809	0809	299,02
0521	07	141001955608	JIMENEZ AYALA CONCEPCION	CR MADRID-MALAGA 469	14900	LUCENA	03	14	2009	025548479	0809	0809	299,02
0521	07	141001971671	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL NORTE 9	14940	CABRA	03	14	2009	025548681	0809	0809	299,02
0521	07	141001975210	BARBANCHO PEREZ JUAN MIG	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	03	14	2009	025336190	0809	0809	299,02
0521	07	141002411407	TORRES ORTIZ RAFAEL ANGE	AV NTRA. SRA. FUENSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	025337305	0809	0809	299,02
0521	07	141002551348	NAVAS NAVARRO MANUEL	CL CIUDAD BUCKARA 3	14014	CORDOBA	03	14	2009	025673872	0809	0809	299,02
0521	07	141002705740	CAZALLO MUÑOZ ASCENSION	CL DEL CAMPO 10	14005	CORDOBA	03	14	2009	025432584	0809	0809	299,02
0521	07	141002758179	DE LA CERDA MARIN ANGEL	CL POLA ARGENTERIA 2	14009	CORDOBA	03	14	2009	025432685	0809	0809	299,02
0521	07	141002990171	CUEVAS FERRI ANTONIO LUI	CL BARRIONUEVO 15	14002	CORDOBA	03	14	2009	025338517	0809	0809	299,02
0521	07	141003002602	GOMEZ MONTES JUAN	CL SANTO CRISTO 11	14940	CABRA	03	14	2009	025551512	0809	0809	368,03
0521	07	141003194780	MESA MACIAS ANGEL	CL PACO LEON 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	025675084	0809	0809	299,02
0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO, 38	14920	AGUILAR	03	14	2009	025551917	0809	0809	329,03
0521	07	141003435765	ALGAR MESA RAFAEL	CL DOMINGO FDEZ MAILL	14900	LUCENA	03	14	2009	025552220	0809	0809	299,02
0521	07	141003715247	ESPINAR MARIN HUGO	CL PERIODISTA ANTONI	14010	CORDOBA	03	14	2009	025339224	0809	0809	299,02
0521	07	141003773649	LEON CAMACHO RAFAEL	AV DE LA CONSTITUCIÓ	14940	CABRA	03	14	2009	025552826	0809	0809	299,02
0521	07	141004040094	JURADO COBOS JOSE MANUEL	CL DAMIAN DE CASTRO	14007	CORDOBA	03	14	2009	025675993	0809	0809	299,02
0521	07	141004305432	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2009	025676296	0809	0809	299,02
0521	07	141004734858	VALENZUELA CAÑASVERAS PE	PJ DEL MOREDAL 1	14010	CORDOBA	03	14	2009	025340335	0809	0809	299,02
0521	07	141005249766	REY ARIZA MARIA CARMEN	AV FEDERICO GARCIA L	14940	CABRA	03	14	2009	025554038	0809	0809	299,02
0521	07	141005407693	HIDALGO GALINDO JAVIER	CL MOTRIL 56	14013	CORDOBA	03	14	2009	025341042	0809	0809	299,02
0521	07	141006492376	MOLINA JAVALQUINTO LUIS	CL ARQUITECTO MATEO	14850	BAENA	03	14	2009	025555452	0809	0809	299,02
0521	07	141006941004	FERRER LLAMAS MARIA CARM	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2009	025678219	0809	0809	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13215617	0109	0109	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13215718	0209	0209	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13215819	0309	0309	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13215920	0409	0409	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13216021	0509	0509	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13216122	0609	0609	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13216223	0709	0709	299,02
0521	07	141007021735	GOMEZ PINEDA JOSE ANTONI	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2010	13216324	0809	0809	299,02
0521	07	141007457225	PIEDRAS PEREZ ANTONIO	CL MALAGA, 17	14910	BENAMEJÍ	03	14	2009	025555856	0809	0809	319,02
0521	07	141007684870	MURILLO SILVER MARIO	CL CORREDERA 124	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2009	025377822	0809	0809	299,02
0521	07	141007795412	DE LAS MORENAS GUTIERREZ	CL DUQUE DE AHUMADA	14850	BAENA	03	14	2009	025556462	0809	0809	299,02
0521	07	141007826431	SANCHEZ MORENO FRANCISCO	CL CORDOBA 35-9	14510	MORILES	03	14	2009	025556563	0809	0809	299,02
0521	07	141007867453	GONZALEZ GAMEZ MARIA SOL	CL JOSE LUIS ARRESE	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025556664	0809	0809	299,02
0521	07	141007961625	ALVAREZ LUNA DANIEL	CL LAUREANO FERNANDE	14850	BAENA	03	14	2009	025556866	0809	0809	339,53
0521	07	141008753284	FERNANDEZ EXTREMERA MIGU	CL Jimenez amigo 1	14009	CORDOBA	03	14	2009	025679128	0809	0809	299,02
0521	07	141008989724	FLORES GOMEZ ANTONIO JES	CL VIRGEN DEL ROSARI	14510	MORILES	03	14	2009	025557573	0809	0809	330,25
0521	07	141009381158	MERIDA AREVALO ARTURO AN	CL MOTRIL 66	14013	CORDOBA	03	14	2009	025437133	0809	0809	335,52
0521	07	141009485131	GAVILAN JIMENEZ MARIA DO	CL PTA. FCO. HGO.TRI	14010	CORDOBA	03	14	2009	025342557	0809	0809	299,02
0521	07	141009848879	EGEA PEÑALVER FRANCISCO	CL AREVALO 8	14900	LUCENA	03	14	2009	025558553	0809	0809	299,02
0521	07	141010156653	GARCIA LUNA EULOGIO	CL FUENTE CARRETEROS	14547	GUIJARROSA	03	14	2009	025437436	0809	0809	299,02
0521	07	141010329233	CASTILLA HERRUZO ALFONSO	CL LIB JOAQUIN J DA	14013	CORDOBA	03	14	2009	025437739	0809	0809	303,83
0521	07	141010433307	WANG ZHU ZEKANG	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2009	025679835	0809	0809	299,02
0521	07	141010687729	TORRES VICO FRANCISCO JE	AV DE LA ESTACION 45	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025592990	0809	0809	299,02
0521	07	141010787254	AREVALO PEREZ ANTONIO	AV CADIZ 69	14013	CORDOBA	03	14	2009	025438244	0809	0809	299,02
0521	07	141011059056	MARIN MORENO RUBEN	CL LEVANTE 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	025680239	0809	0809	371,70
0521	07	141011173436	CANTON CASTILLO ANA	PZ MOREAL 5	14010	CORDOBA	03	14	2009	025343062	0809	0809	299,02
0521	07	141011586189	ROJAS ROMERO FRANCISCO J	CL PUENSANTA 56	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025439153	0809	0809	299,02
0521	07	141011599125	BORRERO CARRION FRANCISC	CL CANTAORO ANTONIO M	14005	CORDOBA	03	14	2009	025343466	0709	0709	299,02
0521	07	141012737762	COLODRERO PEREZ SERGIO	CL PORTUGAL 2	14850	BAENA	03	14	2009	025561314	0809	0809	299,02
0521	07	141013286925	VILLAFRANCA MUÑOZ ENCARN	CL MUÑICES 13	14002	CORDOBA	03	14	2009	025440070	0809	0809	317,02
0521	07	141013546300	MORENO ROMERO SONIA ALMU	CL AMADOR DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2009	025561920	0809	0809	299,02
0521	07	141013556707	GOMEZ AGUNDO JOSE LUIS	AV AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2009	025681855	0809	0809	299,02
0521	07	141013899338	MORENO GARCIA MANUEL JOS	PS DE VERDIALES 3	14005	CORDOBA	03	14	2009	025441678	0809	0809	299,02
0521	07	141014141030	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIO	CL JESUS DEL CALVARI	14001	CORDOBA	03	14	2009	025344678	0809	0809	332,52
0521	07	141014794970	COBOS MARIN RAFAEL DAVID	UR CAMPANUELA BAJA 5	14014	CORDOBA	03	14	2009	025682764	0809	0809	299,02
0521	07	141014798105	ROMAN FERNANDEZ FRANCISC	CL DAMASCO 1	14004	CORDOBA	03	14	2009	025442082	0809	0809	299,02
0521	07	141015074149	MEDINA FERNANDEZ LUIS JE	BD BLAS INFANTE 18	14510	MORILES	03	14	2009	025563233	0809	0809	368,03
0521	07	141016145896	PARRAGA JIMENEZ RAFAEL	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2009	025563637	0809	0809	368,03
0521	07	141016239563	CAMACHO CASTRO SEVERIANO	CL L. J. GERVASIO ARTI	14013	CORDOBA	03	14	2009	025443803	0809	0809	299,02
0521	07	141016246637	PAREJA ORTEGA JOSE CARLO	PJ ARROYO DE PEDROCH	14014	CORDOBA	03	14	2009	025684481	0809	0809	335,52
0521	07	141016280989	GALLEGO ROMAN JAVIER	PN LAS AGUILAS, TORR	14014	CORDOBA	03	14	2009	025684582	0809	0809	315,02
0521	07	141016432957	PLANTON LOZANO MARIA	CL LIB. CARRERA O'HI	14013	CORDOBA	03	14	2009	025444611	0809	0809	299,02
0521	07	141016433058	PLANTON LOZANO JULIA	CL LIB. CARRERA O'HI	14013	CORDOBA	03	14	2009	025444712	0809	0809	299,02
0521	07	141016548347	GARCIA PEREZ DAVID	CL CALLEJA MUNDA 8	14002	CORDOBA	03	14	2009	025685087	0809	0809	299,02
0521	07	141016578558	GAVILAN MARQUEZ RAFAEL F	CL JUAN RUFO 16	14001	CORDOBA	03	14	2009	025345890	0809	0809	319,52
0521	07	141016597857	PASO ALCOLEA JOSEFA	AV DE LOS ACEITUNERO	14711	ENCINAREJO D	03	14	2009	025			

0521	07	141029653653	CRESPO JIMENEZ ISABEL MA	CL SAN BASILIO, 4 Y	14004	CORDOBA	03	14	2009	025457745	0809	0809	299,02
0521	07	141029795921	SANZ SANCHEZ FRANCISCO R	CL SAN BASILIO 7	14004	CORDOBA	03	14	2009	025356604	0809	0809	299,02
0521	07	141030113900	FLORES MORENO DAVID	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025580209	0809	0809	299,02
0521	07	141030746723	JIMENEZ JIMENEZ VERONICA	CL JUAN REJANO 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025580512	0809	0809	315,02
0521	07	141031244756	MARIN PAVON FERNANDO	CL JOSE MORILLO BEAT	14900	LUCENA	03	14	2009	025581522	0809	0809	299,02
0521	07	141031858482	ORTEGA ARENAS JUAN MANUE	AV MINISTERIO DE LA	14010	CORDOBA	03	14	2009	025698629	0809	0809	315,02
0521	07	141032055112	MORENO PFAJARDO JOSE	PG GUADALQUIVIR MANZ	14013	CORDOBA	03	14	2009	025459058	0809	0809	256,18
0521	07	141032439068	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL AREVALO 13	14900	LUCENA	03	14	2009	025582229	0809	0809	299,02
0521	07	141033496065	REYES MAYA ROCIO	UR POETA TOMAS LUQUE	14940	CABRA	03	14	2009	025583340	0809	0809	299,02
0521	07	141035287333	MARTINEZ QUERO MANUEL	CL LAS AGUILAS-URB.	14014	CORDOBA	03	14	2009	025701255	0809	0809	368,03
0521	07	141035378269	ESCUDERO RAMIREZ SANDRA	CL LIB HIDALGO Y COS	14013	CORDOBA	03	14	2009	025460977	0809	0809	256,18
0521	07	141035538624	ROMERA GAMEZ JUAN JOSE	CL J.FERNANDEZ JIMEN	14510	MORILES	03	14	2009	025584855	0809	0809	311,03
0521	07	141036061111	MONTES GARCIA LAURA MARI	UR LA ESTRELLA 11	14900	LUCENA	03	14	2009	025585158	0809	0809	299,02
0521	07	141036367871	RUIZ JIMENEZ CARMEN	CL MARLENE DIETRICH	14014	CORDOBA	03	14	2009	025701659	0809	0809	317,65
0521	07	141036667056	TABARES CASTRO HELENA	CL PASEO DEL MOREAL	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	025461583	0809	0809	299,02
0521	07	141036704139	VALDIVIA CUBERO MARIA DE	CL MOLINOS 47	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	025585865	0809	0809	299,02
0521	07	141037428407	LARA LINARES ANTONIA	CL COLLADOS 28	14900	LUCENA	03	14	2009	025586471	0809	0809	318,02
0521	07	141038740028	AMO BAENA GUADALUPE	CL RUIZ FRIAS 33	14850	BAENA	03	14	2009	025587481	0809	0809	267,74
0521	07	141038943526	CABRERA SOLAZ MIGUEL ANG	AV JAZMIN 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	025702467	0809	0809	299,02
0521	07	141039475410	ROMERO CARRTERO FRANCIS	CL SAN JERONIMO 3	14510	MORILES	03	14	2009	028861536	0809	0809	368,03
0521	07	141040382863	GALLARDO ROY JOSE	CL DIONISIO ALCALA G	14940	CABRA	03	14	2009	025588996	0809	0809	317,65
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL CORREG LUIS DE LA	14003	CORDOBA	03	14	2009	025463405	0809	0809	299,02
0521	07	141040683967	LOPEZ BARRIOS FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 17	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025589101	0809	0809	299,02
0521	07	141040893226	PEREZ GUTIERREZ ROSARIO	AV BLAS INFANTE 16	14900	LUCENA	03	14	2009	025589202	0809	0809	299,02
0521	07	141041843624	TOLEDANO OLAYA SALVADOR	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	14	2009	025703679	0809	0809	337,02
0521	07	141041843725	TOLEDANO OLAYA ANTONIO J	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	03	14	2009	025703780	0809	0809	331,52
0521	07	141042426707	MACIAS MEZA YESSENIA GRA	CL MATADOR DE TOROS	14650	BUJALANCE	03	14	2009	025703881	0809	0809	299,02
0521	07	141042722078	RAMOS MARTINEZ JAIME JIM	CL NORTE 46	14940	CABRA	03	14	2009	025589707	0809	0809	299,02
0521	07	141043332168	ROMERO AVILA FRANCISCO J	RD SAN FRANCISCO 16	14900	LUCENA	03	14	2009	025590111	0809	0809	299,02
0521	07	141044616208	REYES MAYA MANUEL	UR PEDRO GARFIAS 2	14940	CABRA	03	14	2009	025590717	0809	0809	299,02
0521	07	141045252869	GARCIA GARZA MARIA	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	025704487	0809	0809	299,02
0521	07	141045314810	SADIK --- MOUNIA	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	025360644	0809	0809	299,02
0521	07	141047259860	JIMENEZ MUÑOZ YESICA	PG CHINALES 56A	14007	CORDOBA	03	14	2009	025705295	0809	0809	299,02
0521	07	141047813154	DE MATIENS --- SANDRO	CL VICENTE PIERNA G	14850	BAENA	03	14	2009	025593343	0709	0709	299,02
0521	07	141047813154	DE MATIENS --- SANDRO	CL VICENTE PIERNA G	14850	BAENA	03	14	2009	025593444	0809	0809	299,02
0521	07	170056468579	GONZALEZ CANO ANTONIO MA	CL ALONSO DE CARMONA	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	025593949	0809	0809	299,02
0521	07	170058311882	ALMENARA ROMERO ANGEL	CL RIO, 29 BAR	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025361250	0809	0809	299,02
0521	07	171013663052	HERNANDEZ CUDINACH JENIF	CL SOL GUADAJOS 7	14014	CORDOBA	03	14	2009	025705905	0809	0809	299,02
0521	07	180039806685	CEBALLOS MARTINEZ MANUEL	CL CRUZ CARRERA 20	14240	BELMEZ	03	14	2009	025383276	0809	0809	302,00
0521	07	180067376513	PINEDA MARTINEZ JUAN ANT	AV GRANADA 1	14009	CORDOBA	03	14	2009	025465728	0809	0809	500,36
0521	07	181045669699	AREVALO OSORIO SHIRLEY	CL COLLADOS 18	14900	LUCENA	03	14	2009	025595868	0809	0809	310,02
0521	07	230061944101	CARACUEL BAENA MANUEL	UR TORREBLANCA NORTE	14014	CORDOBA	03	14	2009	025707521	0809	0809	299,02
0521	07	2300654016059	DOMINGUEZ REINA RAFAEL	CL SAN FRANCISCO 37	14900	LUCENA	03	14	2009	025596272	0809	0809	299,02
0521	07	230065191072	MORALES VALENZUELA MANUE	CL CAVA 23	14600	MONTORO	03	14	2009	025707824	0809	0809	337,02
0521	07	230065452669	SANCHEZ PIEDRA JOAQUINA	CL ALAMOS 1	14900	LUCENA	03	14	2009	025707925	0809	0809	299,02
0521	07	2310041331018	SORIA ARIAS JOSE ALBERTO	CL MARTIN BELDA 39	14940	CABRA	03	14	2009	025596474	0809	0809	794,88
0521	07	231011002728	PASTOR PERALES JOSE MANU	AV CARLOS III 67	14014	CORDOBA	03	14	2009	025708127	0809	0809	299,02
0521	07	280257771026	GONZALEZ CANALES MARIA D	CL ALONSO EL SABIO 1	14001	CORDOBA	03	14	2009	025363169	0809	0809	322,72
0521	07	280291100024	DELFA CAMACHO ANGEL	CL CALDERERO 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025597181	0809	0809	299,02
0521	07	2802388545921	REBOLLO GOMEZ JOSE CARLO	CL TESORO 6	14240	BELMEZ	03	14	2009	025383680	0809	0809	299,02
0521	07	280409499537	GIL RODRIGUEZ LUIS MIGUE	CL BARRIO NUEVO 32	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025363977	0809	0809	299,02
0521	07	280412152788	MEDINA MORA PEDRO PABLO	CL NIEVES VIEJAS 14	14001	CORDOBA	03	14	2009	025364179	0809	0809	299,02
0521	07	280451136078	GARCIA SANTOS M MAR	CL SAN GREGORIO 94	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2009	025383761	0809	0809	299,02
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2009	025364280	0809	0809	299,02
0521	07	280910129772	RUIZ MELERO JULIAN	CL LA PENAS 47	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025469152	0809	0809	299,02
0521	07	281041593816	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE M	PZ ESCULTOR RUIZ OLM	14014	CORDOBA	03	14	2009	025710046	0809	0809	299,02
0521	07	281051662115	ARIZA REZA ELIU	CL AMALIA RODRIGUEZ	14014	CORDOBA	03	14	2009	028751503	0809	0809	299,02
0521	07	281077607490	GALVEZ CALLETA OSCAR	AV VIÑUELA 31	14010	CORDOBA	03	14	2009	025364896	0809	0809	299,02
0521	07	281169051111	GARCIA HERNANDO SANDRA	CL PINTOR MATISSE 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	025710450	0809	0809	299,02
0521	07	290044443248	RIVAS VALERA MANUEL	CL HAZA DEL RELOJ, 2	14850	BAENA	03	14	2009	025599104	0809	0809	299,02
0521	07	290072238596	SARMIENTO TIRADO JOSE M	CL CORTIJIUELOS 11	14960	RUTE	03	14	2009	025599508	0809	0809	299,02
0521	07	290082874749	MELERO MONTERO CARMEN	CL ARROYO 45	14914	PALENCIANA	03	14	2009	025600114	0809	0809	310,02
0521	07	290089624333	CALAVIA MORENO JESUS	CL CABRERA 3	14001	CORDOBA	03	14	2009	025469061	0809	0809	299,02
0521	07	291001580793	MARIN DELGADO RAFAEL	CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA	03	14	2009	025365593	0809	0809	299,02
0521	07	291005744420	RUIZ LUQUE SALUD MARIA	CL GENERAL FRANCO 7	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025601124	0809	0809	299,02
0521	07	291010319483	SOTO FERNANDEZ CARMEN	CL LIBERTADOR J.RAFA	14013	CORDOBA	03	14	2009	025469162	0809	0809	299,02
0521	07	291027974190	BABIANO VISO MIRIAN	CL ANDALUCIA 37	14920	AGUILAR	03	14	2009	025601629	0809	0809	299,02
0521	07	291035982350	MONTILLA LINARES PABLO M	CL REYES CATOLICOS 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025601730	0809	0809	368,03
0521	07	291039230638	CORTES REYES RICARDO	AV ESTACION 71	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025601831	0809	0809	492,92
0521	07	291062526200	JOHNSON --- WILLIAM ANTH	PZ DE LA VENTA 1	14970	IZNAJAR	03	14	2009	025602134	0809	0809	330,38
0521	07	2910643710349	LAPLaza GARCIA POZO MANU	CL TETUAN (2ª FASE)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	025603144	0809	0809	368,03
0521	07	410107088214	RIVAS POZO MANUEL	CL HERMANO JUAN DE D	14014	CORDOBA	03	14	2009	025604053	0809	0809	299,02
0521	07	410115174980	JIMENEZ CASTRO JOSE	CL MOTRIL 68	14013	CORDOBA	03	14	2009	025470879	0809	0809	299,02
0521	07	410115399191	FERNANDEZ BOZA FEDERICO	PZ DEL REALEJO 8	14010	CORDOBA	03	14	2009	025366405	0809	0809	311,03
0521	07	410118709824	MARTIN URBANO MANUEL	CL GAITAN 24 BAJO	14730	POSADAS	03	14	20				

0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025729749	0709	0709	20,10
0611	07	071028517455	RODRIGUEZ GARCIA MARCO	CL TUCUMAN 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025730456	0709	0709	100,48
0611	07	080307779410	GOMEZ MUÑOZ ANDRES	RD SUR 5	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	025730961	0709	0709	100,48
0611	07	080317511338	GRANADOS MORENO JOSE MAR	CL SANTA INES 2	14002	CORDOBA	03	14	2009	025975582	0709	0709	100,48
0611	07	080317825374	SANGUESA ALEGRE SOLEDAD	AV DE AMERICA 8	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	026104009	0709	0709	100,48
0611	07	080419457934	PLANTON BAREZ MIGUEL	CL LIB. HIDALGO COST	14013	CORDOBA	03	14	2009	025975986	0709	0709	100,48
0611	07	080458819120	GALLARDO FERNANDEZ ANTON	CL HUERTA PIÑERO 8	14730	POSADAS	03	14	2009	025731567	0709	0709	41,03
0611	07	080500320972	PARDO PEREZ JUAN JOSE	CL NUEVA 21	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025732274	0609	0609	8,38
0611	07	080521492537	DIAZ FLORES GREGORIO	BD BLAS INFANTE 11	14510	MORILES	03	14	2009	026108554	0709	0709	100,48
0611	07	121019174352	MITRICA --- MARIAN	CL RAMON Y CAJAL 19	14960	RUTE	03	14	2009	026114012	0709	0709	96,29
0611	07	121024152371	MIHAI --- MARIAN	PJ PINTOR RAFAEL ROM	14010	CORDOBA	03	14	2009	029509416	0709	0709	50,24
0611	07	131022787887	BURLACU --- IONEL LEONAR	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2009	026116436	0709	0709	62,80
0611	07	131022787988	BURLACU --- VIRICIA	CL FRANCISCO VALVERD	14850	BAENA	03	14	2009	026116537	0709	0709	62,80
0611	07	131022845481	COMARITAN --- VIRGIL	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025736217	0709	0709	87,92
0611	07	131022949050	CINGHINAU --- LUCIAN	CL BELEN 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025736823	0709	0709	100,48
0611	07	131022949353	CALIN --- SORIN MADALIN	CL BELEN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025736924	0709	0709	100,48
0611	07	131022949555	ZABITU --- DUMITRU	CL BELEN 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025737025	0709	0709	100,48
0611	07	131022949858	RUSET --- GABI	CL BELEN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025737227	0709	0709	100,48
0611	07	131022949959	RUSET --- ELENA	CL SAN FRANCISCO 56	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025737328	0709	0709	71,17
0611	07	131022950363	LUNGU --- IOANA	CL BELENIA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025737530	0709	0709	100,48
0611	07	131022950565	CALIN --- EUFROSINA	CL BELEN 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025737631	0709	0709	100,48
0611	07	131023228936	ENE --- STEFANIA CLAUDI	BO SAN FRANCISCO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025740964	0709	0709	87,92
0611	07	131023357157	GHERGHE --- PETRE	CL BARQUETA 95	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025741570	0709	0709	100,48
0611	07	131023357561	GHEORGHE --- PAUL FLORIN	CL BARQUETA 95	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025741772	0709	0709	100,48
0611	07	140039793336	CORDOBA NAVARRO ANTONIO	CL PELAGIO 1	14010	CORDOBA	03	14	2009	025742479	0709	0709	100,48
0611	07	140052894650	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO	CL PEDRO GARFIAS 9	14940	CABRA	03	14	2009	026120476	0709	0709	100,48
0611	07	140050958743	RAMIREZ ACETUNO JOSEFA	CL FRANCISCO DIOS 11	14850	BAENA	03	14	2009	026125227	0709	0709	100,48
0611	07	140052081721	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL LA JARA 29	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025745917	0709	0709	92,10
0611	07	140052377973	LOPEZ BARBA MANUEL	CL ISLAS FILIPINAS,	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025746018	0709	0709	83,74
0611	07	140052655334	NAVARRO NIETO JOSE ANTON	CL VENEZUELA 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025746422	0709	0709	100,48
0611	07	140053374245	MEDINA HEREDIA DIEGO	CL BLAS INFANTE, 11	14510	MORILES	03	14	2009	026127752	0709	0709	100,48
0611	07	140053815290	MARTIN AVILA ANTONIO	BL DE SAN FRANCISCO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025747230	0709	0709	100,48
0611	07	140054479843	RAMOS HIDALGO BARTOLOME	CL TAPUR 49	14420	VILLAFRANCA	03	14	2009	026444317	0709	0709	37,68
0611	07	140054619986	MOLINA GARCIA ANGEL	CL RODRIGUEZ DE LA F	14439	ALGALLARIN	03	14	2009	026444519	0709	0709	41,87
0611	07	140055438830	TORRES SANCHEZ JOSE	CL JOSE LUIS ARRESI	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026129974	0709	0709	100,48
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026446034	0709	0709	66,98
0611	07	140056185427	ESPINOSA RAYA RAFAEL	CL PALOMAR 8	14550	MONTILLA	03	14	2009	025982252	0709	0709	12,56
0611	07	140056592120	ONDONO GOMEZ JUAN A	CL MORO S/N	14620	MARUANAS	03	14	2009	026446539	0709	0709	100,48
0611	07	140056847653	YUSTE PARDO ANTONIA	CL LAGUNA CUEVAS BAJ	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025751573	0709	0709	100,48
0611	07	140056961326	MUÑOZ BOLAÑOS MARIA MAR	CL DON CARLOS ROMERO	14007	CORDOBA	03	14	2009	026447044	0709	0709	100,48
0611	07	140057848672	LIÑAN GARCIA MIGUEL	CL RONDA NORTE 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	025752583	0709	0709	54,42
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025752987	0709	0709	100,48
0611	07	140058626995	MONTES CRUZ JOSE	CL HELLIN 6	14850	BAENA	03	14	2009	026132806	0709	0709	71,17
0611	07	140058755624	PRIEGO RUIZ ANTONIO	CL RIO EBRO 8	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025754102	0709	0709	8,38
0611	07	140058835244	CASTILLO CALERO FRANCISC	CL CASAS VIEJAS 10	14920	AGUILAR	03	14	2009	026133311	0709	0709	100,48
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025755617	0709	0709	87,92
0611	07	140059938418	GARCIA LOPEZ JUAN	CL MANUEL DE FALLA 5	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025755718	0709	0709	100,48
0611	07	140060711990	ROMAN GUERRERO ANTONIO	AV DE LA ESTACION 71	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026136139	0709	0709	100,48
0611	07	140060733313	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	CL LAGUNA 5	14546	SANTAELLA	03	14	2009	025984979	0709	0709	100,48
0611	07	140060750190	GARCIA DONCEL ARACELI	AV ESTACION 71	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026136240	0709	0709	100,48
0611	07	140060756147	MESA MARIN MANUEL	CP JESUS OBRERO, 91	14940	CABRA	03	14	2009	026136442	0709	0709	100,48
0611	07	140061946722	PEREZ JEREZ JULIAN	CL BLAS INFANTE 15	14510	MORILES	03	14	2009	026139169	0709	0709	100,48
0611	07	140062151836	MUÑOZ MUÑOZ CECILIA	CL CALVARIO 51	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	026139775	0709	0709	100,48
0611	07	140062292787	RODRIGUEZ VEGA JUAN MIGU	CL POETA JUAN ROJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026140280	0709	0709	92,10
0611	07	140062309662	CELIZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL MARTIN BELDA 1	14400	CABRA	03	14	2009	026140381	0709	0709	100,48
0611	07	140062364529	CELIZ RODRIGUEZ FRANCISC	FZ MADRE ISABEL 2	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026452094	0709	0709	100,48
0611	07	140062474158	MUÑOZ JIMENEZ JORGE	CL MONTAÑEZ LAMA	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	026140896	0709	0709	35,17
0611	07	140062976740	JIMENEZ RODRIGUEZ VICTOR	CL RONDA SUR 5	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	025760665	0709	0709	100,48
0611	07	140063072023	LEON MARTOS PEDRO	AV BLAS INFANTE 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025760667	0709	0709	71,17
0611	07	140063277440	MONTES MAYA DOMINGO	CL MAGISTRADO AGUILA	14850	BAENA	03	14	2009	026142809	0709	0709	58,61
0611	07	140063484574	GALVEZ LOPEZ MARIA JESUS	CL FRANCISCO QUEVEDO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026143112	0709	0709	100,48
0611	07	140063868029	CANTARENO SOLORZANO RAFA	CL ROSA 3	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026454017	0709	0709	100,48
0611	07	140064031616	MORENO NAVARRO MARIA CAR	AV ANDALUCIA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025762586	0709	0709	16,75
0611	07	140064393748	JARIT ALCAIDE MARIA CARM	CL MANUEL GUERRERO 3	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	025987912	0709	0709	12,56
0611	07	140064439117	LOPEZ GODDY MARIA PILAR	CL ADAMUZ 21	14439	ADAMUZ	03	14	2009	026454926	0709	0709	40,19
0611	07	140064672018	CARRILLO DIAZ MANUEL	CL SAN FRANCISCO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025763802	0709	0709	100,48
0611	07	140064836110	FUENTES ALFARO MIGUEL	CL QUITO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025763903	0709	0709	13,39
0611	07	140064851870	CORDOBES BARROSO FABIOLA	CL GUADALCAZAR 17	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025764105	0709	0709	100,48
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026146041	0709	0709	100,48
0611	07	140065236133	ESPINOSA RAMIREZ JOAQUIN	CL LA FUENTE 18	14940	CABRA	03	14	2009	026146449	0709	0709	100,48
0611	07	140065283421	LARA MIGUEL FRANCISCO	CL PISOS SAN FRANCIS	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025764408	0709	0709	100,48
0611	07	140065580683	JIMENEZ GARCIA MIGUEL	CL LLANA 68	14491	SANTA EUFEMIA	03	14	2009	025956889	0709	0709	46,06
0611	07	140065586444	RODRIGUEZ MADUENO CARMEN	CL MORO 4	14620	MARUANAS	03	14	2009	026455936	0709	0709	100,48
0611	07	140065784888	SAAVEDRA BUIZA GREGORIO	CL LOS MOLINOS 62	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025764913	0709	0709	83,74
0611	07	140065878353	DIAZ VICENT FRANCISCO	CL MAYOR 3	14740	BEBEZAR DEL	03	14	2009	025765418	0709	0709	51,91
0611	07	140065903413	CORTES SANCHEZ ISIDRO	CL SANTA LUCIA 19	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026456037	0709	0709	100,48
0611	07	140066048711	AGUILERA MARTINEZ CARMEN	CL VIRGEN DEL ROCIO	14913	ENCINAS REAL	03	14	2009	026148465	0709	0709	100,48
0611	07	140066082356	CANTERO CAÑETE AGUSTIN	CL HAZA DEL RELOJ 20	14850	BAENA	03	14	2009	026148667	0709	0709	100,48
0611	07	140066643037	SANCHO COBO JOSE	CL ANDOVALAS 10	14940	CABRA	03	14	2009	026149677	0709	0709	87,92
0611	07	140066974857	HERZOG ESCOBAR FRANCISCO	CL MANUEL GUERRERO,3	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	025989932	0709	0709	100,48
0611	07	140067615966	ROLDAN LUNA EMILIA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026152105	0709	0709	100,48
0611	07	140067701549	ROJANO NAVARRO CARMEN	CL LA FUENTE 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025768448	0709	0709	100,48
0611	07	140067827851	RODRIGUEZ RAMAS RAFAELA	AV GUADALQUIVIR CRUC	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025769155	0709	0709	

0611	07	140075082946	REYES PEDREGOSA DOLORES	CL LUNA 8	14620	MARUANAS	03	14	2009	026469575	0709	0709	100,48
0611	07	140075165293	CRUZ SALAMANCA MARIA JOS	AV CAÑETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03	14	2009	026173525	0709	0709	100,48
0611	07	140075243806	NAVAS CARMONA RAFAELA	CL RONDA ESTE - RIV	14739	POSADAS	03	14	2009	025787242	0709	0709	50,24
0611	07	140075716072	LUQUE JERZ CARMEN	CL CERVANTES 3	14510	MORILES	03	14	2009	026176252	0709	0709	100,48
0611	07	140075876023	MUÑOZ GONZALEZ LUIS	CL PUENTE MOJARDIN 9	14940	CABRA	03	14	2009	026177868	0709	0709	79,55
0611	07	140075973730	BURGUILLOS ROMERO CARMEN	CL JOSE RUIZ CANELA	14510	MORILES	03	14	2009	026178070	0709	0709	100,48
0611	07	140076209661	ALCANTARA DOBLAS ENCARNIA	CL CONDE COLOMERA, 4	14510	MORILES	03	14	2009	026178878	0709	0709	100,48
0611	07	140076953935	GOMEZ REJANO JOSE MANUEL	CL MELILLA EDF.BALCO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026181609	0709	0709	100,48
0611	07	140077445706	CORPAS ARROYO ANTONIO	CL SAN ANTONIO 13	14510	MORILES	03	14	2009	026184437	0709	0709	100,48
0611	07	141000358441	JIMENEZ DEL ROSAL MARIA	CL SAGUNTO 6	14007	CORDOBA	03	14	2009	026477053	0709	0709	58,61
0611	07	141000500507	COBOS CARRERAS MARIA DOL	CL BENAVENTE 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025788353	0709	0709	14,24
0611	07	141000634586	ARIAS CASTANEDO MARCOS	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	025788555	0709	0709	79,55
0611	07	141000765740	BARBA CABRERA PEDRO	PZ VIRGEN DEL SOL 5	14430	ADAMUZ	03	14	2009	026477760	0709	0709	100,48
0611	07	141001190520	NAVAS SANCHEZ RAFAEL	AV LOS MOLINOS	14001	CORDOBA	03	14	2009	025789565	0709	0709	100,48
0611	07	141001268019	ROLDAN GONZALEZ ANTONIO	CL BACHILLER LEON 8	14940	CABRA	03	14	2009	026190295	0709	0709	58,61
0611	07	141001355016	SANCHEZ VELASCO ANTONIO	CL LA TARDE 11	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026190703	0709	0709	100,48
0611	07	141001402405	VARGAS GARCIA FRANCISCO	CL EL PANTANILLO 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025789767	0709	0709	79,55
0611	07	141001432717	DIAZ VALENZUELA JUAN DAV	CL EL CASTILLO 51	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025789868	0709	0709	100,48
0611	07	141001660362	CEBALLOS SORROCHE JOSE	CL AVDA ANDALUCIA 9	14439	ALGALLARIN	03	14	2009	026479376	0709	0709	71,17
0611	07	141001804448	NAVAS MORENO JORGE	CT PALMA DEL RIO 33	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025790676	0709	0709	50,24
0611	07	141002315518	CUENCA MUÑOZ RAQUEL	CL DOCTOR ORTIZ GAN	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	026193733	0709	0709	100,48
0611	07	141002374223	PORRAS LOSADA CARMEN	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025791484	0709	0709	100,48
0611	07	141002408474	PLANTON ZAFRA ISABEL	CL POETA HERMANOS AR	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026480285	0709	0709	100,48
0611	07	141002440709	JURADO FERNANDEZ JULIO	CL CONCEJAL RODRIGUE	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026194137	0709	0709	58,61
0611	07	141002488195	FERIA RUZ JOAQUIN	CL ZARZUELA BAJA 33	14550	MONTILLA	03	14	2009	026003167	0709	0709	100,48
0611	07	141004320586	REQUENA LUNA ANA ISABEL	CL REDONDA MOLINO DE	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	026004985	0709	0709	25,12
0611	07	141004348676	RUBIO OTEROS FRANCISCO	CL SILOS 64	14940	CABRA	03	14	2009	026199389	0709	0709	37,68
0611	07	141004626138	MARTINEZ MARTINEZ VLADIM	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025796336	0709	0709	100,48
0611	07	141005068294	LUCENA LOPERA JOSE	CL DOMINGO FERNÁNDEZ	14900	LUCENA	03	14	2009	026200504	0709	0709	16,75
0611	07	141006487528	QUESADA VELASCO GLORIA	CL ALBENDIN 5	14850	BAENA	03	14	2009	026204544	0709	0709	100,48
0611	07	141006837637	GOMEZ CAMACHO ESPERANZA	CL ASUNCION 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025799467	0709	0709	79,55
0611	07	141007768231	CUBILLO PIMENTEL SONIA	CL FATIMA GALVEZ, BL	14850	BAENA	03	14	2009	026206867	0709	0709	100,48
0611	07	141007815418	LOPEZ RIVERA FRANCISCO R	CL FRANCISCO LOPEZ 2	14850	BAENA	03	14	2009	026207271	0709	0709	37,68
0611	07	141008109751	JIMENEZ MURIEL VERONICA	CL BLAS INFANTE, BLQ	14510	MORILES	03	14	2010	012425772	0105	0105	35,44
0611	07	141008155524	CEJAS ROMERO SERGIO	GR MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026208281	0709	0709	100,48
0611	07	141008377008	MOYANO PALMA SUSANA	CL LA CARLOTA 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025803612	0709	0709	100,48
0611	07	141008433891	CAMPILLOS LUENGO ROBERTO	CL LA PARRA 18	14900	LUCENA	03	14	2009	026208685	0709	0709	100,48
0611	07	141008568580	EDUARDO ALCALDE ALBERTO	CL DUQUE DE RIVAS 8	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025804319	0709	0709	100,48
0611	07	141009055604	VARGAS CARVAJAL DAVID	CL PR. E. TIERNO GAL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025806238	0709	0709	100,48
0611	07	141009100666	MUDARRA CORDOBES ALVARO	CL GUADALCAZAR 17	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025806844	0709	0709	16,75
0611	07	141009572835	OUADOUDI OUADOUDI SAID	CL LIBERTADOR JOSE G	14013	CORDOBA	03	14	2009	026007918	0709	0709	24,29
0611	07	141009715204	GARCIA GARCIA VICENTA	CL RODRIGO CUBERO VI	14850	BAENA	03	14	2009	026212628	0709	0709	46,88
0611	07	141009734503	JIMENEZ RODRIGUEZ YOLAND	CL TEGUCIGALPA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	012005642	1104	1104	10,54
0611	07	141010014890	FERNANDEZ MORENO ANA	CL EL JAZMIN Y LA LL	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026213032	0709	0709	100,48
0611	07	141010014991	FERNANDEZ MORENO NAZARET	CL JUAN REJANO 29	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026213133	0709	0709	10,04
0611	07	141010186157	RIVERO PORRAS JOSE MANUE	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025809167	0709	0709	58,61
0611	07	141010716627	RAMIREZ ALCANTARA JUAN F	CL GENIL 23	14549	MONTIELA LA	03	14	2009	026009433	0709	0709	100,48
0611	07	141010992368	LOPEZ DURAN CECILIO	CL MIGUEL DE CERVANT	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026216062	0709	0709	100,48
0611	07	141011025512	VALENZUELA FERNANDEZ JOS	CL RIO GUADIANA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025810379	0709	0709	53,59
0611	07	141011158682	SAUCES ROMERO CRISTINA	CM CALLEJONES 12 GRU	14546	SANTAELLA	03	14	2009	026010039	0709	0709	100,48
0611	07	141013333203	OLAYA ARROYO FRANCISCO	CL BARRIADA SANTIAGO	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026492009	0709	0709	79,55
0611	07	141013577420	MARTIN SANTAMARIA FERNAN	CL VERACRUZ 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025815209	0709	0709	100,48
0611	07	141013720492	BUJALANCE RUIZ DULCENOMB	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2009	026221419	0709	0709	100,48
0611	07	141013789507	LUNA AGUILERA FRANCISCO	CL POETA LUCANO 14	14940	CABRA	03	14	2009	026221823	0709	0709	8,38
0611	07	141014281864	PIZARRO MORALES RAFAEL	CL LUIS SOLDEVILLA 1	14730	POSADAS	03	14	2009	025816342	0709	0709	58,61
0611	07	141014299664	PEREZ DELGADO JAVIER	CL 18 DE JULIO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025816443	0709	0709	100,48
0611	07	141014816390	MONTOYO MIGALLON JOSE AN	CL FUENTE NUEVA 11	14440	VILLANUEVA D	03	14	2009	026400362	0709	0709	100,48
0611	07	141016500049	EGEA MARTINEZ MARIA DOLO	CL DR. CARRASCO 73	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025818766	0709	0709	100,48
0611	07	141016666767	RIVILLA JIMENEZ ENCARNAC	CL CIGARRA BAJA(PARE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025818968	0709	0709	100,48
0611	07	141017263824	MATEO LIÑAN ENRIQUE	CL SUR 6	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025819675	0709	0709	54,42
0611	07	141017821976	EGEA ROSA CARLOS DAVID	CL CARLOTA 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025820079	0709	0709	71,17
0611	07	141019227870	LINARES MUÑOZ MIGUEL ANG	CL MANUEL GUERRERO 3	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	026020951	0709	0709	100,48
0611	07	141019636583	PULIDO LORA OSCAR	AV ALONSO AGUILAR 20	14920	AGUILAR	03	14	2009	026233442	0709	0709	63,64
0611	07	141019924553	RUIZ LUQUE LUCAS	CL ANCHA 92	14540	RAMBLA LA	03	14	2009	026021860	0709	0709	92,10
0611	07	141020323259	MENGBAR RAMIREZ JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	03	14	2009	026234957	0709	0709	100,48
0611	07	141020674685	LEHLOU --- KEBIR	CL CERVANTES 4	14960	RUTE	03	14	2009	026235462	0709	0709	100,48
0611	07	141020743494	MUÑOZ OSUNA LUCAS	UR BLAS INFANTE 10	14940	CABRA	03	14	2009	026235664	0709	0709	100,48
0611	07	141021543039	VARGAS MORA FRANCISCA	CL JARDINITO 1	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	026023779	0709	0709	66,98
0611	07	141022336621	RIVAS CEJAS VICENTE MANU	AV DE LA ESTACION 47	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026239102	0709	0709	100,48
0611	07	141022367438	MILLAN MARTINEZ NOEMI	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025832207	0709	0709	83,74
0611	07	141023869120	GONZALEZ JURADO MANUEL	CL CONCEJAL RODRIGUE	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026241324	0709	0709	100,48
0611	07	141024076759	BELTRAN MORALES SEBASTIA	ZZ FINCA LOS TRANCRES	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025834025	0709	0709	100,48
0611	07	141024544985	RUIZ ESCUDERO ANTONIO MA	CL RONDA DE CURTIDOR	14550	MONTILLA	03	14	2009	026025702	0709	0709	92,10
0611	07	141024832652	CALERO PALOMO ANTONIO	PZ SAN JUAN DE LETRA	14001	CORDOBA	03	14	2009	025836146	0709	0709	100,48
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026504739	0709	0709	66,98
0611	07	141026921485	SANCHEZ BORRERO MARIA JO	CL RODRIGUEZ CHIA 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026246677	0709	0709	100,48
0611	07	141026996358	NAVAS GOMEZ MIGUEL	CL RUIZ GOMEZ 3927	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025839277	0709	0709	100,48
0611	07	141027134481	COSANO VALVERDE JUAN	CL LA RAMBLA 32	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026247485	0709	0709	100,48
0611	07	141027134481	SANTIAGO FERNANDEZ ANTON	CL CHACARRA 1	14960	RUTE	03	14	2009	026247586	0709	0709	41,03
0611	07	141027282308	JIMENEZ JIMENEZ CRISTIAN	CL GENIL Y LOS OLIVO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026248091	0709	0709	100,48
0611	07	141027671502	AGUILAR MESA RECAREDO	CL RODRIGO CUBERO 6	14850	BAENA	03	14	2009	026248600	0709	0709	60,29
0611	07	141027671603	AGUILAR MESA JOSE	CL RODRIGO CUBERO 13	14850	BAENA	03	14	2009	026248701	0709	0709	60,29
0611	07	141028590794	LOPEZ HERRADOR JOSE ANTO	UR PEDRO GARFIAS 3	14940	CABRA</							

0611	07	141041328514	ION --- IULIANA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026037725	0709	0709	29,30
0611	07	141042452094	ERRADI --- KHALID	CL LOS GALLOS 9	14970	IZNAJAR	03	14	2009	026280225	0709	0709	100,48
0611	07	141042639226	ETTOUMI --- HICHAM	AV PUERTA DE LA VILL	14430	ADAMUZ	03	14	2009	026528785	0709	0709	41,87
0611	07	141042639428	DUTESCU --- STEFANIA	CL ANCHA 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026528987	0709	0709	92,10
0611	07	141042945380	MICU --- STELA	CL ANDOVALAS, 8	14940	CABRA	03	14	2009	026284063	0709	0709	55,26
0611	07	141042955585	EL MORSLI --- MAHJOUB	CT VILLANUEVA DE COR	14430	ADAMUZ	03	14	2009	026529896	0709	0709	100,48
0611	07	141042960336	BUZEA --- IOANA	CL AVDA. DE ANDALUCI	14510	MORILES	03	14	2009	026284568	0709	0709	54,42
0611	07	141042963063	BABITA --- DUMITRU	CL CARDENAL HERRANZ	14850	BAENA	03	14	2009	026284770	0709	0709	100,48
0611	07	141042972056	EL OIRRAK --- MUSTAPHA	GL ALAMEDA 2	14420	VILLAFRANCA	03	14	2009	026530001	0709	0709	46,06
0611	07	141043017021	BKIKICH --- YAHYA	CL HUERTAS BAJAS 169	14940	CABRA	03	14	2009	026286689	0709	0709	54,42
0611	07	141043342070	RACHID --- AAKKOU	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2009	026288713	0709	0709	100,48
0611	07	141043376325	GHEORGHE --- PETRE	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2009	026289218	0709	0709	50,24
0611	07	141043452612	SAIOC --- ALEXANDRU	CL AGUILAR 11	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026289824	0709	0709	100,48
0611	07	141043821919	ERRAMY --- LEKBIR	CL TOLEDO 34	14960	RUTE	03	14	2009	026292450	0709	0709	41,87
0611	07	141044014000	DUTESCU --- MIHAELA FLOR	CL ANCHA 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026534041	0709	0709	65,32
0611	07	141044014101	DUTESCU --- LENUITA STEFA	CL ANCHA 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026534142	0709	0709	68,66
0611	07	141044113121	DUTESCU --- ELEONORA LOR	CL ANCHA 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026534243	0709	0709	72,01
0611	07	141044427359	DOBLAS ESTRADA MARIA JOS	CL MONTURQUE 12	14510	MORILES	03	14	2009	026294268	0709	0709	100,48
0611	07	141044752210	GALVEZ GUTIERREZ CARMEN	CL JUAN FERNANDEZ VI	14510	MORILES	03	14	2009	026295884	0709	0709	100,48
0611	07	141044773832	DUMITRU --- GABRIEL BRAD	CL AVDA. ALEMANIA 57	14850	BAENA	03	14	2009	026296389	0609	0609	77,03
0611	07	141044820413	SIMPTEA --- MARIAN CATAL	CL CORDOBA 76	14430	ADAMUZ	03	14	2009	026539091	0709	0709	100,48
0611	07	141045167993	MARCU --- LUDMILA	CL BENAVENTE 7	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025869488	0709	0709	100,48
0611	07	141045213867	PETRE --- TATIANA	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2009	026301039	0709	0709	100,48
0611	07	141045230439	HAMDIA --- REDOUANE	CL ARRECIFE 8	14920	AGUILAR	03	14	2009	026301241	0709	0709	28,46
0611	07	141045239937	CIRMACI --- ION VASILE	CL CORREDERA 25	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026541519	0709	0709	8,38
0611	07	141045279242	TABARAN --- DAN TOMITA	CL LOS MOLINOS 39	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026542125	0709	0709	100,48
0611	07	141045389578	SAIOC --- IULICA COSMIN	CL MARQUES DE CABRA	14940	CABRA	03	14	2009	026305584	0709	0709	92,10
0611	07	141045436563	SAIOC --- FLORICEL	PZ SAN AGUSTIN 1	14940	CABRA	03	14	2009	026308214	0709	0709	83,74
0611	07	141045476171	PLOSCA --- MARIUS CLAUDI	PZ DEL MERCADO 31	14900	LUCENA	03	14	2009	026310739	0709	0709	100,48
0611	07	141045514445	MOLDOVEANU --- GIGI COST	PZ DE JESUS 6	14600	MONTORO	03	14	2009	026549704	0709	0709	96,29
0611	07	141045564683	DOBRE --- NICOLAE	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900	LUCENA	03	14	2009	026315789	0709	0709	62,80
0611	07	141045572767	TIRIS --- IONEL	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03	14	2009	026316496	0709	0709	100,48
0611	07	141045575801	DUMITRACHE --- NICOLETA	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2009	026316702	0709	0709	92,10
0611	07	141045704729	ZDRINCA --- LAURA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026056620	0709	0709	100,48
0611	07	141045726553	LEU --- LUCIAN IOAN	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2009	026057226	0709	0709	100,48
0611	07	141045738071	MUSTATA --- NUTA	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900	LUCENA	03	14	2009	026323065	0709	0709	46,06
0611	07	141045740394	DOBRE --- CORINA	CL HOYA DEL MOLINO 3	14900	LUCENA	03	14	2009	026323166	0709	0709	62,80
0611	07	141045744640	TRANCA --- FLORIN	CL HOYA DEL MOLINO 5	14900	LUCENA	03	14	2009	026554350	0709	0709	83,74
0611	07	141045771821	LOPEZ SOJO BORJA	CL ISLAS FILIPINAS 3	14740	HORNACHUELOS	03	14	2009	025887979	0709	0709	83,74
0611	07	141045894079	KOVACS --- MIHAI OVIDIU	CL JULIO DEL RIO 22	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026556168	0709	0709	100,48
0611	07	141045905496	CHIRILIA --- DUMITRU	CL JULIAN GUARDEÑO C	14900	LUCENA	03	14	2009	026326301	0709	0709	100,48
0611	07	141045965821	NECULAU --- NICOLAE	CL COREDERA 16	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026560212	0709	0709	100,48
0611	07	141046000476	CRACIUN --- BUCUR	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03	14	2009	026329533	0709	0709	83,74
0611	07	141047135275	CARAGEA --- VASILICA CRI	PZ DE LA IGLESIA 25	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026572336	0709	0709	92,10
0611	07	141047146490	MOLDOVEANU --- NICOLAE C	RD CURTIDORES 2	14550	MONTILLA	03	14	2009	026065613	0709	0709	100,48
0611	07	141047152049	ROJISTEANU --- DANIEL	CL PORRAS 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026573649	0709	0709	100,48
0611	07	141047193374	VINTILA --- MADALIN CRIS	PZ MIGUEL MORALES 11	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026576777	0709	0709	100,48
0611	07	141047218737	TRUSCA --- MARIAN LAUREN	CL JULIO BURELL 16	14970	IZNAJAR	03	14	2009	026337718	0709	0709	100,48
0611	07	141047219141	EMUCA --- CRISTINA	CL LLANA 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026580420	0709	0709	100,48
0611	07	141047236824	CRACEA --- IONUT COSMIN	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025911625	0709	0709	62,80
0611	07	141047241167	CRACEA --- FLORINA MARCE	CL ROSARIO 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025912534	0709	0709	100,48
0611	07	141047282896	SOCEA --- VASILE	CL ROMO 44	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	026424513	0709	0709	100,48
0611	07	141047282900	GHEORGHE --- MOTPOLEA	CL ROMO 44	14400	POZOBLANCO	03	14	2009	026424614	0709	0709	100,48
0611	07	141047287142	CHIDARARU --- MIHEL	AV VIEJA SALUD 64	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026582440	0709	0709	100,48
0611	07	141047290778	CHIDORAN --- RAVECA RODI	CL NUEVA LLANO DEL E	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026582642	0709	0709	50,24
0611	07	141047432137	SAIOC --- LEANCA	CL AGUILAR 11	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026341354	0709	0709	100,48
0611	07	141047522274	SANDU --- VIOREL	AV CARLOS III 71	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026070956	0709	0709	87,92
0611	07	141047522577	GHEORGHE --- ALIN	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071269	0709	0709	87,92
0611	07	141047522678	COSTANTIN --- MARIANA	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071370	0709	0709	87,92
0611	07	141047524294	IONISCU --- CRISTIAN STE	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071572	0709	0709	100,48
0611	07	141047524395	BACELAN --- VERONICA	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071673	0709	0709	71,17
0611	07	141047524496	CONSTANTIN --- ALIN	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071774	0709	0709	100,48
0611	07	141047524500	GHEORGHE --- FLAVIUS	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071875	0709	0709	25,12
0611	07	141047524702	DUMITRU --- ADI MADALIN	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026071976	0709	0709	100,48
0611	07	141047525005	ZAMPFIR --- CORNEL	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072178	0709	0709	100,48
0611	07	141047525106	CALAFETEANU --- ISAUARA-L	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072279	0709	0709	100,48
0611	07	141047525813	CURTE --- DANIEL	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072380	0709	0709	100,48
0611	07	1410475256015	TANASIE --- IOANA IULICA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072481	0709	0709	25,12
0611	07	1410475256116	TANASIE --- COSTEL-CRIST	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072582	0709	0709	25,12
0611	07	1410475256419	CURTE --- MIRELA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072683	0709	0709	79,55
0611	07	1410475256621	CURTE --- MARIAN	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026072784	0709	0709	92,10
0611	07	141047667462	GHEORGHE --- PETRISOR	AV CARLOS LLL	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026074808	0709	0709	29,30
0611	07	141047667967	CONSTANTIN --- MARIANA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026075010	0709	0709	29,30
0611	07	141047689084	GHEORGHE --- MARIANA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026076020	0709	0709	100,48
0611	07	141047692320	SPATARU --- MARIAN	CL BDA. VIRGEN DE AR	14900	LUCENA	03	14	2009	026344283	0709	0709	100,48
0611	07	141047699188	MARCEULESCU --- NATALIA	AV ANDALUCIA 69	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025929207	0709	0709	96,29
0611	07	141047718992	CHIS --- CAMEN ANDREA	CL DE LA PORA 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026585975	0709	0709	100,48
0611	07	141047719295	PIRVU --- IONUT COSMIN	CL JULIO DEL RIO 7	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026586076	0709	0709	100,48
0611	07	141047806696	STIRCAN --- MIHAELA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026077434	0709	0709	71,17
0611	07	161008382632	EL GUMRI --- KOUIDER	CL CTRA. HUERTAS BAJ	14940	CABRA	03	14	2009	026346413	0709	0709	37,68
0611	07	161009794485	CURTE --- FLOREA	AV CARLOS III	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026078444	0709	0709	79,55
0611	07	161009797216	ZAMPFIR --- ELENA	AV CARLOS III 79	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026078545	0709	0709	92,10
0611	07	161009813481	ZAMPFIR --- MUGUREL	CL JUAN CARLOS I, RE	14960	RUTE	03	14	2009	026347923	0709	0709	62,80
0611	07	161009954133	PARNICU --- ION	CL JOSE SOLIS 81									

0611	07	291092955302	DRAGOMIR --- MARIANA	PZ SAN AGUSTIN 1	14940	CABRA	03	14	2009	026372474	0709	0709	96,29	
0611	07	291098422462	ZANFIR --- STERICA	CL EL PILAR 17	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	026085720	0709	0709	92,10	
0611	07	291098422967	RADU --- VASILICA	CL EL PILAR 17	14130	GUADALCAZAR	03	14	2009	026085821	0709	0709	92,10	
0611	07	301005882426	PEREZ CARO JOSE LUIS	CL URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025941129	0709	0709	100,48	
0611	07	301008540529	LIÑAN GARCIA DOLORES	CL MAYOR 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2009	025941331	0709	0709	16,75	
0611	07	301030913577	BENNOUNA --- DRISS	CL CASAS VIEJAS 48	14920	AGUILAR	03	14	2009	026373989	0709	0709	83,74	
0611	07	301036244739	ALLALI --- MUSTAPHA	CL VILLA 5	14940	CABRA	03	14	2009	023050832	0509	0509	32,65	
0611	07	301046175923	GHILAN --- RELU	CL RICARDO PAVON 4	14970	IZNAJAR	03	14	2010	011381105	0709	0709	83,74	
0611	07	311004041733	CRUZ MATAS FRANCISCO DAV	CL JULIO ROMERO DE T	14960	RUTE	03	14	2009	026375407	0709	0709	100,48	
0611	07	410110856662	SANCHEZ DIAZ ANTONIO	CL MALAGA 20	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026376821	0709	0709	100,48	
0611	07	411035444509	GOMEZ RUIZ CECILIA	CL ALCALA GALIANO 14	14860	DO A MENCIA	03	14	2009	026378942	0709	0709	100,48	
0611	07	411055495015	LEON FABREGATE ABEL	CL ISLA 1	14709	BEMBEZAR DEL	03	14	2009	025946886	0709	0709	100,48	
0611	07	41105849533	TRANCA --- MARIUS	CL CORDOBA 62	14510	MORILES	03	14	2009	026380558	0709	0709	100,48	
0611	07	411107260982	DRAGAN --- MARIN IONUT	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026380962	0709	0709	54,42	
0611	07	411111683879	MANOLESCU --- MIHAI	CL RIO GENIL 11	14900	LUCENA	03	14	2010	012618156	0709	0709	92,10	
0611	07	411111700249	RADULESCU --- MARIN	CL CORDOBA 45	14970	IZNAJAR	03	14	2010	011388377	0609	0609	100,48	
0611	07	411111700653	RADULESCU --- JANA	CL CORDOBA 45	14970	IZNAJAR	03	14	2010	011388579	0609	0609	100,48	
0611	07	411111756833	DUROI --- MADALIN	AV CARLOS III 6	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026088548	0709	0709	100,48	
0611	07	411111788761	MOGODEANU --- MARIAN	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026381366	0709	0709	92,10	
0611	07	411111913851	DRAGOMIR --- MARIA	CL SAN SEBASTIAN DE	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026088851	0709	0709	58,61	
0611	07	411111914053	DRAGAN --- LEONARD	CL SAN SEBASTIAN DE	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	026088952	0709	0709	54,42	
0611	07	430039864643	CORTES REYES MARIANO	CL ROSARIO 72	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026382376	0709	0709	100,48	
0611	07	431002885415	MORENO GALINDO ROSA MARI	CL DOCTOR CARRASCO 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	025950526	0709	0709	12,56	
0611	07	451019213210	HIDALGO CASTRO MELCHORA	BD SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2009	026604264	0709	0709	92,10	
0611	07	451024376337	BUGA --- COSTEL	CL PORRAS 10	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	026606385	0709	0709	100,48	
0611	07	451025945919	PARNICU --- IONUT VALENT	CL JOSE SOLIS 81	14940	CABRA	03	14	2009	026386521	0709	0709	72,85	
0611	07	451026409600	BURTEA --- MARIA	CL JOSE SOLIS 81	14940	CABRA	03	14	2009	026387228	0709	0709	11,72	
0611	07	461060744348	DRAGOMIR --- VIOREL	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2009	026091174	0709	0709	92,10	
0611	07	501024426773	YASSINE --- SAID	CL ARRABALEJO 62	14850	BAENA	03	14	2009	026388440	0709	0709	10,88	
0611	07	501039511384	LUCA --- CONSTANTIN	CL SAN ANTONIO 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	011568637	0609	0609	20,93	
0611	07	501039511384	LUCA --- CONSTANTIN	CL SAN ANTONIO 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	011568738	0709	0709	100,48	
0611	07	501039512293	LUCA --- ROMANITA	CL SAN ANTONIO 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	011569041	0609	0609	12,56	
0611	07	501039512293	LUCA --- ROMANITA	CL SAN ANTONIO 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	011569142	0709	0709	100,48	
0611	07	501040844025	LUCA --- ION LAURENTIU	CL SAN ANTONIO 1	14430	ADAMUZ	03	14	2010	011569546	0709	0709	100,48	
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR														
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 36	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	025713581	0709	0709	193,09	
1221	07	141022865875	LEON CEREZO MANUELA	CL HUELVA 32	14620	CARPIO EL	03	14	2009	025721665	0709	0709	193,09	
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS														
2300	07	141032713500	PACHT MENDEZ MIGUEL HELM	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	08	14	2009	016729563	0607	0409	879,52	
2300	07	180069115338	CAMPILLOS TORRES JUAN	CL AREVALO 9	14900	LUCENA	08	14	2009	016694908	0108	1008	601,79	
2300	07	280242537477	MEDRANO REYES SALVADOR	AV MINISTERIO DE LA	14010	CORDOBA	08	14	2009	014474820	0107	1207	1.047,60	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	161009946756	BOCA --- FLORIN	CL CUESTA COLORA 43	14970	IZNAJAR	03	16	2009	014409517	0809	0809	299,02	
0521	07	161010949896	BICIU --- STELA	CL CUESTA COLORA, 43	14970	IZNAJAR	03	16	2009	014414163	0809	0809	299,02	
0521	07	161010953738	NEAGU --- MARIAN STELIAN	CL CUESTA COLORA 43	14970	IZNAJAR	03	16	2009	014414466	0809	0809	299,02	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	161008580571	EL ASRY --- MOHAMMED	CL SAN PEDRO DE ALCA	14016	CORDOBA	03	16	2009	014539455	0709	0709	100,48	
0611	07	161010001623	FISCA --- MARIN	CL AGUA 16	14600	MONTORO	03	16	2009	014594827	0709	0709	100,48	
0611	07	161010903521	ZAMFIR --- GABI	CL ANTONIO PALMA LUQ	14546	SANTAELLA	03	16	2009	014628169	0709	0709	30,14	
0611	07	161010903622	ZAMFIR --- DANIEL	CL ANTONIO PALMA LUQ	14546	SANTAELLA	03	16	2009	014628270	0709	0709	39,35	
0611	07	161010932217	FLOREA --- ECATERINA	CL DUQUESA 4	14960	RUTE	03	16	2009	014631405	0709	0709	100,48	
0611	07	161011323045	MIHAI --- IONELA IRINA	CL VENDIMIA 3	14550	MONTILLA	03	16	2009	014653835	0709	0709	45,22	
0611	07	161012043875	CHERIF --- BRAHAM	CL AVERROES 3	14700	PALMA DEL RI	03	16	2009	014662929	0709	0709	23,45	
0611	07	301051680230	AHMISSEU --- EL MEHDI	CL LEONES 14	14650	BUJALANCE	03	16	2009	014693645	0709	0709	79,55	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	140064575018	FILARDI CANO MANUEL	CL HUERTAS 26	14490	VILLARALTO	03	17	2009	021344546	0809	0809	381,68	
0521	07	140070502930	DURNEZ RAMIREZ MARIA CAR	RD EL VALLE, 66	14900	LUCENA	03	18	2009	027149022	0809	0809	299,02	
0521	07	280453281596	DOMINGUEZ ANTON JOSE LUI	CL GENERAL LAZARO DE	14013	CORDOBA	03	19	2009	012878033	0709	0709	299,02	
0521	07	140068546257	ORDÓÑEZ RUIZ JOSE JESUS	CL MALAGA 58	14800	PRIEGO DE CO	03	21	2009	030912829	0809	0809	299,02	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	141017992334	VELASCO DOMINGUEZ RAFAEL	CL LAS PILAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	21	2009	031700953	0709	0709	70,33	
0611	07	211037890655	PETCU --- ION	AV CASTRO DEL RIO 9	14858	CASTRO DEL R	03	21	2009	032861418	0709	0709	23,45	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
0111	10	281659114200	ORO STOCK, S.L.	CL CINCO CABALLEROS	14007	CORDOBA	03	28	2009	092236677	0709	0709	2.088,14	
0111	10	281670952224	TIENDAS BKA, S.L.	CL GUTIERREZ DE LOS	14002	CORDOBA	03	28	2009	092290130	0709	0709	933,68	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	141003731112	COUÑAGO LUQUE LUIS	CL LA PREVISION 20	14004	CORDOBA	03	28	2009	086476901	0809	0809	299,02	
0521	07	281294394915	CIUCA --- CONSTANTIN	CL TEJAR 12	14940	CABRA	03	28	2009	088884925	0809	0809	299,02	
0521	07	281303852920	BARBU --- AUREL	CL SAN ANTON 1	14430	ADAMUZ	03	28	2009	088284939	0809	0809	390,95	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
0111	10	29115455332	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALHAKEN 6	14900	LUCENA	03	29	2009	036373910	0709	0709	559,63	
0111	10	29120960383	UNION DE PREFABRICADOS D	CL LAS ADELFA...-M	14100	CARLOTA LA	03	29	2009	036590542	0709	0709	1.641,56	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	141034513454	AZIZI --- FATIHA	CL CORDOBA 46	14900	LUCENA	03	29	2009	035009240	0809	0809	311,03	
0521	07	310053335476	SANTILLANA CADIZ YOLANDA	CL PEDRO GOMEZ 72	14960	RUTE	03	29	2009	034844340	0809	0809	299,02	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	140063576726	PACHECO SANCHEZ GONZALO	CL SAN PABLO 3	14800	PRIEGO DE CO	03	29	2009	035950544	0709	0709	100,48	
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR														
1221	07	361029293880	ARCE RESTREPO LUZ ADRIAN	CL LA PARRA 6	14550	MONTILLA	03	36	2009	021397861	0709	0709	193,09	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	161011206645	BABOI --- MARIANA	CL MOCHAS 11	40213	VALLELADO	03	40	2009	012245649	0709	0709	100,48	
0611	07	401005725745	SIMPTEA --- PANEL	CL CORDOBA 76	14840	CASTRO DEL R	03	40	2009	012265453	0709	0709	100,48	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
0111	10	41121536665	CANALIZACIONES Y URBANIZ	AV AMARGACENA NAVE 6	14013	CORDOBA	03	41	2009	043889006	0709	0709	16.226,21	
0111	10	41121536665	CANALIZACIONES Y URBANIZ	AV AMARGACENA NAVE 6	14013	CORDOBA	03	41	2009	043889107	0709	0809	85,26	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	141044129184	POPANDRON --- DANIEL IOA	CL CTRA POZOBLANCO K 14210	14210									

JUNTA DE ANDALUCIA

Junta de Andalucía
Consejería de Innovación Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 2.277/2010

INFORMACIÓN PÚBLICA DE
 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELEC-
 TRICA.

Ref. Expediente A.T. 18/10 (Nº Libex 1161)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Eléctrica Los Pelayos S.A., con domicilio en C/ El Carmen 1 de El Viso (Córdoba).
2. Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Santa Eufemia, en el Polígono Industrial de El Viso (Córdoba).
3. Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
4. Características principales: Tramo subterráneo de 140 metros de longitud con dos líneas de M. T. A 15 kV, y 150 mm 2 de sección y dos celdas de hexafluoruro en el Centro de Transformación del Polígono Industrial de El Viso (Córdoba).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Área de Igualdad y Desarrollo Social
Delegación de Participación Ciudadana
Departamento de Consumo y Participación Ciudadana

Núm. 2.964/2010

El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, con fecha 27 de enero de 2010, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, lo que se hace público concediéndose treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias a efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación de Córdoba, como Administración Pública, tiene entre sus objetivos garantizar la calidad democrática y el desarrollo constitucional establecido en el Preámbulo de la Cara Magna, así como alcanzar una Sociedad Democrática Avanzada en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, tal y como se

regula en los artículos 1.1, 9.2, 22,23 y 105 de la Constitución, en el Capítulo IV de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás disposiciones de desarrollo como el Título VII, Capítulo I y II del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así mismo, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, establece en el Capítulo VI dedicado al fomento del asociacionismo y la Participación Ciudadana, en su artículo 31.1, la obligación de las Administraciones Públicas de promover, facilitar y desarrollar el sector asociativo, en el ámbito de sus respectivas competencia.

De igual modo, y en el marco de la construcción europea, el Comité Económico y Social dictaminó, con fecha 28 de enero de 1998, sobre la importancia que tienen las Asociaciones en la conservación y desarrollo de la Democracia, fortaleciendo sus estructuras de organización y funcionamiento democráticos.

El Reglamento de Participación Ciudadana que regula la Participación de la Ciudadanía en la institución provincial fue aprobado por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 1996; desde esta fecha se han producido diversas circunstancias que propician la modificación del mismo. Merecen especial atención las circunstancias de índole legislativa, ya que, se han promulgado diversas normas que afectan tanto al movimiento ciudadano como a la administración local, sirva de ejemplo, por ser de las normas que mas afectan al citado movimiento ciudadano, la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, ya citada, la Ley de Modernización del Gobierno Local, Ley 57/2003, de 16 de diciembre, o la Ley de Asociaciones de Andalucía, Ley 4/2006, de 23 de junio. Pero también existen razones de índole práctico como son las circunstancias de que a lo largo de los últimos años numerosas localidades de la provincia han creado Consejos Locales de Participación Ciudadana, el hecho de que el Consejo Provincial de Participación Ciudadana de la Diputación creado en el año 2.006 se auto constituyó en entidad independiente denominada Unión Provincial, las funciones que la ciudadanía requiere de la figura del Asesor, la utilización en las Administraciones Públicas de las nuevas tecnologías o la creación del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana.

Todas estas razones llevan a considerar oportuno la modificación del vigente Reglamento de Participación Ciudadana con el fin de adecuarlo a las modificaciones legislativas, enriquecerlo a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de los últimos años y hacer frente a las nuevas necesidades del tejido asociativo de la provincia de Córdoba.

TITULO I

De la participación e información en la Corporación.

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto garantizar la participación ciudadana en la gestión de la Corporación, teniendo por fundamento y fin la protección de las libertades públicas, según lo preceptuado en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 2.- Constituyen derechos de todos los ciudadanos:

a) Participar en la gestión de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto en las leyes, incluyendo la asistencia a las sesiones del Pleno, así como a las de cualquier otro órgano cuyas sesiones sean públicas.

b) Ser informados, previa petición razonada, y dirigir solicitudes a la Administración Local, en relación a todos los expedientes y documentación de la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 105 de la Constitución.

c) Acceder a los expedientes y documentos que les afecten personalmente o en los que estén interesados de parte, siempre que no vulnere el derecho de terceros.

d) Utilizar los servicios públicos de la Corporación y acceder a los aprovechamientos comunales, conforme a las normas aplicables.

Artículo 3.- La garantía de los derechos de los ciudadanos reconocidos en el presente Reglamento podrá ser exigida por los mismos mediante los recursos administrativos y/o jurisdiccionales que correspondan, sin perjuicio de los canales de participación política.

Artículo 4.- La participación de los ciudadanos en la gestión de la Corporación se articulará de acuerdo con lo contemplado en la Constitución, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación de aplicación en materia de participación e información.

Artículo 5.1.- Cuando algunas de las Asociaciones a las que se refiere el presente Reglamento deseen efectuar una exposición ante el Pleno, en relación con algún punto del Orden del Día en cuya tramitación administrativa hubiera intervenido como interesado, deberá notificarlo por escrito al Presidente con al menos 24 horas de antelación al comienzo de la sesión. Con la autorización de éste y a través de un único representante, podrá exponer su parecer durante el tiempo que señale el Presidente, con anterioridad a la lectura, debate y votación de la propuesta incluida en el Orden del Día.

2.- Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, una vez finalizada la sesión ordinaria del Pleno, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

A estos efectos todos los ciudadanos, ya sea individual o colectivamente, podrán dirigirse al Pleno de la Corporación en la forma establecida en el presente Reglamento, a fin de que esta recoja sus inquietudes, propuestas y preguntas, siempre que se refieran a los temas siguientes:

- A la gestión de la Corporación.
- A los servicios públicos de la Diputación.
- A los temas sociales que afecten profundamente a nuestra comunidad, y siempre que se encuentren dentro de las competencias que la legislación sobre Régimen Local establezca como propias de la Diputación.

3.- A fin de que las propuestas, quejas y sugerencias de los ciudadanos tengan puntual respuesta, éstos se dirigirán por escrito al Presidente, escrito que será presentado en la Oficina de Información y Registro a efectos de su inscripción en el libro de registro de entrada.

4.- En los escritos, ya sean individuales o colectivos, habrán de figurar los datos del primer firmante referidos a nombre y apellidos, domicilio y documento nacional de identidad, dicha persona tendrá derecho a defender y argumentar su escrito ante el Pleno.

5.- Los escritos que tengan su entrada con 72 horas de antelación a la convocatoria de la celebración de los Plenos ordinarios, serán incluidos en un Anexo al Orden del Día, que figurará en el tablón de Anuncios de la Diputación junto con el de la Convocatoria de la Sesión Ordinaria del Pleno.

6.- El Presidente, a la vista de los escritos que se reciban elaborará el Anexo del Orden del Día de la Participación Ciudadana después de los Plenos, atendiendo a la previsible duración de la sesión y asimismo dará traslado de estos escritos a los Diputados Delegados de Servicios y / o Presidentes de las Comisiones que correspondan a efectos de que elaboren su respuesta.

7.- Cuando varios escritos se refieran a un mismo tema podrán unificarse citando los nombres de los firmantes de los distintos escritos y el firmante del escrito que hubiera tenido entrada en primer lugar podrá defender el mismo ante el Pleno.

8.- Para que los escritos puedan ser incluidos en el Anexo del Orden del Día de la Participación Ciudadana después de los Plenos, es condición imprescindible que el mismo se refiera a las materias relacionadas en el apartado 2, párrafo segundo de este artículo y que en su redacción se respeten a las instituciones y a las personas. Los firmantes se hacen responsables del contenido de sus escritos y subsidiariamente a quienes representen.

9.- Para intervenir en el Pleno es necesario que el escrito haya sido incluido en el Anexo de Orden del Día de Participación Ciudadana.

En su intervención ante el Pleno el firmante del escrito, previa la concesión de la palabra por el Presidente, habrá de referirse a lo recogido en su escrito.

10.- Las actuaciones que tengan lugar en este apartado de Participación Ciudadana después de los Plenos, se hará constar en un acta elaborada al efecto. Los ciudadanos que tengan presentado escrito e intervenido en relación con el mismo podrán solicitar el extracto del acta, en lo que haga referencia a su intervención.

11.- En caso de denegarse la inclusión de algún escrito en el Anexo del Orden del Día, el Presidente deberá comunicar al interesado, de forma motivada, la no inclusión del mismo.

Artículo 6. 1.- Las sesiones del Pleno serán públicas, salvo en los casos previstos en el Artículo 70.1 de la Ley 7/85 de Régimen Local.

2.- No son públicas las sesiones de la Comisión de Gobierno ni de las Comisiones Informativas. Sin embargo, a las sesiones de estas últimas podrá convocar su Presidente, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las Asociaciones a que se refiere el presente Reglamento.

Artículo 7. 1.- Las convocatorias y órdenes del día de las sesiones del Pleno y de las Comisiones Informativas se transmitirán a los medios de comunicación social de la provincia, y asimismo se enviarán a las Asociaciones comprendidas en este Reglamento, a su domicilio social, con al menos dos días hábiles de antelación a su celebración, y se harán públicas en el tablón de anuncios de la Diputación.

2.- Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70,2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, la Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno y de la Comisión de Gobierno, así como de las resoluciones del Presidente y de las que por su delegación dicten los/as Diputados/as Delegados.

A tal efecto se utilizarán los siguientes medios:

- 1) Exposición en el Tablón de Anuncios de la Diputación.
- 2) Publicación en los medios de comunicación social de ámbito provincial.
- 3) Se contemplará la posibilidad de editar, con una periodicidad mínima trimestral, un boletín informativo.
- 4) Además de los medios de información señalados en los apartados anteriores, la Diputación de Córdoba acercará la información sobre su gestión al conjunto de la ciudadanía, mediante los recursos e instrumentos de los que dispone: página web, Casa Ciudadana Virtual y demás medios telemáticos propios de la sociedad de la información.

3.- En aquellos temas de especial trascendencia, los periodos oficiales de información pública establecidos en la legislación vi-

gente podrán ser ampliados y complementados con otros medios o procedimientos de información y difusión.

Artículo 8. 1.- Además de lo señalado en los artículos precedentes, la Presidencia adoptará las medidas adecuadas en cada caso para facilitar a los medios de comunicación social la información sobre las actividades de los distintos órganos de la Corporación. Se podrá acudir para informar a la población de la gestión de la Corporación a la edición de publicaciones y folletos; colocación de carteles, vallas publicitarias, tabloneros de anuncios y paneles informativos; proyección de videos, organización de actos informativos y cuantos otros medios se consideren necesarios. Al mismo tiempo podrá recogerse la opinión de los vecinos y entidades a través de campañas de información, debates, asambleas, reuniones, consultas, encuestas y sondeos de opinión. Todo ello, sin que en ningún caso se menoscaben las facultades de decisión atribuidas a los órganos representativos de la Diputación.

2.- En las dependencias de la Diputación existirá un servicio de información, atención al público y registro.

TÍTULO II

De la participación ciudadana.

Capítulo I. Del Registro de Asociaciones.

Artículo 9.- El Registro de las Asociaciones ciudadanas tiene por objeto permitir a la Diputación conocer el número de entidades asociativas existentes en la provincia para la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los ciudadanos, sus fines y su representatividad, a efectos de posibilitar una correcta política de fomento del asociacionismo y la participación de los ciudadanos en los términos previstos en la legislación en materia de Régimen Local.

El Registro de Asociaciones de la Corporación es independiente del Registro General de Asociaciones en el que asimismo, deben figurar inscritas todas ellas.

Artículo 10.- Podrán obtener la inscripción en el Registro todas aquellas entidades cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los ciudadanos.

Artículo 11. 1.- El Registro de Asociaciones se gestionará por la Sección de Participación Ciudadana del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana y sus datos serán públicos. Las inscripciones se realizarán a solicitud de las entidades interesadas, que habrán de aportar los siguientes datos:

- a) Copia autenticada de los Estatutos de la Asociación.
- b) Certificación de inscripción y número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en los otros Registros Públicos cuando por la naturaleza o características de la Asociación se requieran.
- c) Relación comprensiva de los cargos directivos y funciones de estos en la Asociación, con indicación del nombre, apellidos y D.N.I. de las personas en quienes recaigan los mismos.
- d) Domicilio social de la Asociación.
- e) Certificación relativa al número de socios de la Asociación en el momento de solicitar la inscripción.

2.- En el plazo de 15 días desde la solicitud de la inscripción y salvo que éste hubiera de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente, la Diputación notificará a la entidad su número de inscripción y a partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos.

3.- Todas las Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones podrán solicitar una clave que les permita incluir sus actividades en la Agenda Participada de la web denominada Casa Ciudadana, al objeto de que las mismas puedan ser conocidas por las administraciones, otras asociaciones o la ciudadanía en general.

Artículo 12.- Obligaciones derivadas de la inscripción en el Registro de Asociaciones:

1) Todas las Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Corporación están obligadas a notificar al Registro, durante el mes de enero de cada año, cualquier modificación que se produzca en relación con los datos que en cada momento figuren en el Registro.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar, previo apercibimiento y audiencia a la Asociación por plazo de 10 días, a la baja, de oficio, de la Asociación en el Registro.

Capítulo II. De las Entidades Ciudadanas.

Artículo 13.- Las Entidades Ciudadanas tendrán en los términos establecidos en la legislación específica y en este Reglamento, los siguientes derechos:

1.- A recabar la colaboración y cooperación de la Diputación Provincial para sus actividades, cuando éstas representen y sean de interés general.

2.- A recibir ayudas económicas, que se otorgarán con sujeción a los créditos que puedan dotarse presupuestariamente a tal fin. En este caso se contemplará su capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras entidades públicas o privadas, su representatividad y el grado de interés o utilidad ciudadana de sus fines. No podrán recibir ayudas económicas las Asociaciones y Entidades Ciudadanas que tengan deudas con la Diputación y/o subvenciones pendientes de justificar, concedidas con anterioridad.

3.- A utilizar medios públicos de la Corporación, especialmente locales, con las limitaciones que imponga la coincidencia con varias de ellas o por la Diputación, y serán responsables del tratado a las instalaciones. Deberá solicitarse por escrito con la antelación que establezcan los servicios correspondientes. No podrán utilizar medios públicos de la Corporación las Asociaciones y Entidades Ciudadanas que tengan deudas con la Diputación y/o subvenciones pendientes de justificar, concedidas con anterioridad.

4.- A ser informados de los asuntos e iniciativas de la Diputación que puedan ser de su interés, debiendo recibir notificación de las convocatorias, actas y acuerdos cuando se trate de cuestiones relacionadas con el objeto social de la Entidad.

5.- A participar en los órganos de la Corporación en los términos que se establece en este Reglamento.

Artículo 14.- Será de aplicación a las entidades ciudadanas la regulación de los derechos de petición, propuesta e intervención de los ciudadanos en los órganos colegiados de gobierno.

Artículo 15. 1.- La Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativas de ámbito estatal, autonómico o europeo, se obliga en el ejercicio de su autoorganización a favorecer el desarrollo de las Asociaciones de acuerdo con los contenidos y principios rectores de la normativa específica en materia de participación ciudadana y fomento del asociacionismo.

2.- Diputación de Córdoba colaborará con los Ayuntamientos y asociaciones de la provincia e impulsará la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los ciudadanos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas, según se prescribe en el artículo 70 bis de la Ley 7/85, incluido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Capítulo III. Órganos de Participación Ciudadana.

Artículo 16.- Para poder llevar a cabo una participación ciuda-

dana efectiva y real en la vida de la Corporación, se establecen como órganos de participación el Consejo Provincial de Participación Ciudadana, Los Consejos Locales de Participación Ciudadana, el Defensor de la Ciudadanía y la Federación Unión Provincial de Participación Ciudadana, como instrumentos de organización y fomento de la misma..

Sección 1ª: Del Consejo de Participación Ciudadana.

Artículo 17.- El Consejo de Participación Ciudadana representa a todas aquellas Asociaciones Ciudadanas inscritas en el Registro de la Corporación y cuyo ámbito de actuación se circunscriba a la provincia y es el órgano que sirve como cauce de participación colectiva de las distintas Asociaciones, tanto con la Diputación como con los demás entes locales.

Artículo 18. 1.- El Consejo de Participación Ciudadana será paritario y estará formado por:

- Dos representantes de cada uno de los Consejos Locales de Participación Ciudadana legalmente constituidos.
- Dos representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano de Córdoba.
- Cinco representantes de la Federación Unión Provincial de Participación Ciudadana.

Cada uno de estos representantes, con el mismo número de suplentes, serán elegidos democráticamente según las normas de elección recogidas en sus Reglamentos de Participación Ciudadana o en sus Estatutos.

2.- El Consejo de Participación Ciudadana elegirá a un Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y a cuantas Vocalías estime necesarias.

Artículo 19. 1.- Son funciones del Consejo de Participación Ciudadana:

- a) Asesorar a la Diputación y a los Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia en materia de participación ciudadana.
- b) Emitir Informes Preceptivos a requerimiento del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana al que están adscritos.
- c) Instar a que se facilite la información pública sobre la gestión de la Corporación.
- d) Promover y fomentar el tejido asociativo de la provincia y desarrollar planes y programas en colaboración con los Consejos Locales, en materia de participación y desarrollo del tejido asociativo local.
- e) Promover e impulsar programas específicos en los Municipios de la provincia, en colaboración con éstos o a demanda de los mismos, contando, en todo momento, con la participación de la Diputación a través del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana.
- f) Desarrollar la red de Consejos Locales en los municipios de la provincia.
- g) Realizar el seguimiento para el mejor cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Diputación sobre sus propuestas.

2.- La Corporación dotará al Consejo Provincial de Participación Ciudadana de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

3.- Con la finalidad de coordinar y desarrollar la participación ciudadana de la provincia, el Consejo de Participación Ciudadana presentará anualmente un Plan de Trabajo, en el que a título informativo, se recogerán sus principales líneas de actuación.

Artículo 20.- El Consejo de Participación Ciudadana se dotará de su propio Reglamento de funcionamiento interno que deberá ser elaborado y aprobado por el Pleno del Consejo Provincial de Participación Ciudadana, en un plazo no superior a 6 meses desde la aprobación del presente Reglamento.

Artículo 21.- El Reglamento de Funcionamiento Interno tendrá

por finalidad articular la gestión del Consejo y desarrollar las funciones recogidas en el presente Reglamento y deberá ser aprobado por la mayoría cualificada de los 3/5 de sus miembros.

Sección 2ª: Del Defensor de la Ciudadanía de la provincia de Córdoba

Artículo 22.- El Defensor de la Ciudadanía de la provincia de Córdoba, figura democráticamente elegida por el Pleno de la Corporación provincial y nombrado por el Presidente, hará posible la defensa de los derechos de la ciudadanía con respecto a las instituciones públicas que concurren en la provincia de Córdoba, asumirá la defensa del usuario de los servicios electrónicos de la Corporación, así como la promoción de los valores democráticos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento que lo regule.

Sección 3ª. De la representación ciudadana en Fundaciones, Patronatos, Sociedades y Empresas de la Corporación.

Artículo 23.- En cada uno de los órganos directivos de Fundaciones, Patronatos y otros Órganos Complementarios de la Corporación existirá representación de las Asociaciones. En el caso de Sociedades y Empresas de la Corporación, la representación de las Asociaciones será de un representante designado por el Consejo de Participación Ciudadana.

Sección 4ª. De la Cátedra de Participación Ciudadana y del Observatorio de Participación Ciudadana.

Artículo 24.- La Diputación mantendrá una Cátedra de Participación Ciudadana, a través de un Convenio con la Universidad de Córdoba, con la finalidad de realizar actividades que lleven a una especialización universitaria en materia de participación ciudadana, a través de actividades como conferencias, seminarios, publicaciones, becas y docencia.

Artículo 25.- La Diputación mantendrá, también, un Observatorio de Participación Ciudadana, a través de un Convenio con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la finalidad de que se constate, por medio de estudios e informes, la situación de nuestras ciudades y pueblos de la provincia de Córdoba en materia de participación ciudadana.

TITULO III

De la Consulta Popular

Artículo 26. 1.- La consulta popular se regirá por lo establecido en el artículo 70 bis y 71 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley Orgánica de Régimen Electoral General y legislación específica de desarrollo.

2.- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la iniciativa para solicitar al Presidente la convocatoria de la consulta popular conforme a los requisitos que se establezcan en el artículo 71 de la Ley 7/85 de Régimen Local, podrá partir de los ciudadanos. En función de cada caso el Consejo de Participación Ciudadana propondrá la celebración de la consulta popular así como las cuestiones relativas a su desarrollo.

Este Reglamento entrará en vigor a la fecha de su Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica a los efectos señalados.

Córdoba a 16 de febrero de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Diputación de Córdoba
Área de Igualdad y Desarrollo Social
Servicio de Administración
Delegación de Cultura

Núm. 3.225/2010

ANUNCIO

La Vicepresidenta Cuarta y Delegada de Igualdad y Desarrollo Social de la Corporación, con fecha 24 de marzo de 2010, ha dictado el Decreto de aprobación de la Convocatoria de subvenciones en materia de cultura dirigida a personas físicas, asociaciones y entidades culturales privadas de la provincia de Córdoba que presenten proyectos culturales durante el año 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ DECRETO

En Córdoba, a 24 de marzo de 2010

Conocida la propuesta del Diputado Delegado de Cultura sobre aprobación de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS CAMPOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES Y DE LA MÚSICA DURANTE EL AÑO 2010, y teniendo en cuenta la existencia de crédito para atenderla así como los informes obrantes en el expediente, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones en materia de Cultura correspondientes al año 2010 dirigida a personas físicas, asociaciones y entidades culturales privadas de la provincia de Córdoba, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN LOS CAMPOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES Y DE LA MÚSICA DURANTE EL AÑO 2010
1. BASES REGULADORAS.

Con independencia de las especialidades que se indican en la presente Convocatoria, la regulación de la misma se contiene en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobada por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 45 de 14 de marzo de 2007.(Ordenanza General, en lo sucesivo).

2. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 12.000 €, que se imputará a la aplicación 450.3341.48901 del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2010.

3. CUANTÍA Y ABONO.

1. El importe de la subvención no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario y en ningún caso podrá superar el 75% del presupuesto total.
2. La Comisión de valoración propondrá la concesión de cuatro subvenciones por un importe máximo, cada una de ellas, de 3.000 €.
3. El abono de la subvención se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actividad, siempre que así se haga constar expresamente por el beneficiario en

el documento de aceptación de la subvención concedida.

4. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

Las subvenciones estarán destinadas a creadores/as de la provincia de Córdoba para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la creación en el campo de las artes escénicas (teatro y danza), audiovisuales (cine, vídeo, arte electrónico, video creación, etc) y de la música (creación musical en todos sus estilos y vertientes, grabación de discos... etc).

Quedan excluidos aquellos proyectos, actividades y/o actuaciones que puedan acogerse a cualquier otra convocatoria anual de subvenciones que se realice por la Diputación de Córdoba. Se podrá solicitar subvención para un solo proyecto de creación. Asimismo, quedan excluidas las subvenciones destinadas a:

- Pago por la realización de actuaciones.
- Cursos, jornadas, seminarios, talleres, etc de perfeccionamiento y/o cualificación, tanto los recibidos como los impartidos.
- Adquisición de equipamientos.
- Proyectos culturales de iniciativa ciudadana.
- Proyectos de artes plásticas y fotografía.

5. REGIMEN DE CONCESIÓN.

La concesión de las subvenciones a que se refiere la presente Convocatoria se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

6. BENEFICIARIOS.

Podrán concurrir a las subvenciones las personas físicas (individualmente o en grupo que demuestren documentalmente la residencia mediante empadronamiento o permiso de residencia de todas ellas), asociaciones y entidades culturales privadas dotadas de personalidad jurídica que estén legalmente constituidas siempre que los proyectos tengan por objeto la creación en el ámbito de las artes escénicas, audiovisuales y la música.

7. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS. BENEFICIARIOS.

Podrán concurrir a las subvenciones las personas físicas (individualmente o en grupo que demuestren documentalmente la residencia mediante empadronamiento o permiso de residencia de todas ellas), asociaciones y entidades culturales privadas dotadas de personalidad jurídica que estén legalmente constituidas siempre que los proyectos tengan por objeto la creación en el ámbito de las artes escénicas, audiovisuales y la música.

Los beneficiarios deberán estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Diputación y no tener pendiente de justificación subvenciones concedidas con anterioridad. A estos efectos no podrán ostentar la condición de beneficiario aquellas personas que habiendo obtenido subvención en la anterior Convocatoria no hubieran presentado o lo hubieran hecho fuera del plazo previsto en la citada Convocatoria la documentación justificativa del destino de tal percepción.

No podrán obtener la condición de beneficiarias las asociaciones o entidades que se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el art. 13 LGS y art. 4 de la Ordenanza General. La presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para la obtención de forma directa de la acreditación de estas circunstancias a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar la correspondiente certificación. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, de-

biendo aportar entonces la aludida certificación.

8. ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. RECURSOS.

Instruirá el procedimiento de concesión de subvenciones a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Área de Igualdad y Desarrollo Social.

La resolución del procedimiento, que pondrá fin a la vía administrativa, se efectuará por la Presidencia de la Corporación.

Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente. También podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

10. DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Las solicitudes de subvención (Anexo I) se acompañarán de la siguiente documentación:

1. Curriculum y dossier acreditativo de los méritos que se aleguen en relación con el objeto de la subvención solicitada.
2. Memoria descriptiva del proyecto en el que se detallen:
 1. Tema, objetivos, metodología, planificación del proyecto con datos concretos como fechas y lugar de realización, duración, participantes, espacios, medios técnicos, plan de comunicación, etc.
 2. Cualquier otro material (fotografías, diapositivas, vídeos, discos, etc) que ayuden a la comprensión y valoración del proyecto.
 3. Presupuesto desglosado de gastos e ingresos, que puede incluir otra posible financiación además de la solicitada. (Anexo II).

En cualquier caso la Diputación Provincial podrá exigir cuanta documentación estime oportuna para la valoración del acto objeto de subvención.

11. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Son criterios de valoración de las solicitudes los que a continuación se relacionan:

1. Valor artístico del proyecto (calidad e interés cultural y artístico de la producción) (2 puntos).
2. Trayectoria, continuidad y proyección de la persona o personas solicitantes (2 puntos).
3. Viabilidad técnica y adecuación del presupuesto al proyecto presentado (2 puntos).
4. La incidencia que supone en la ejecución y difusión de la creación contemporánea, así como de la investigación e innovación (2 puntos).
5. Ámbito de difusión poblacional y aportación del proyecto a la

provincia de Córdoba (1 punto).

6. Contribución, al reconocimiento y comprensión de la riqueza y diversidad cultural de nuestra provincia, así como a la proyección externa de la misma (1 punto).

Tendrán carácter favorable aquellos que obtengan, como mínimo, 5 puntos, siendo desfavorables los de puntuación inferior.

13. PUBLICACIÓN.

1. La propuesta de Resolución Provisional será objeto de publicación mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de dicha publicación.

Igualmente y en dicho plazo, los beneficiarios deberán justificar los extremos mencionados en la solicitud debiendo presentar originales o fotocopia compulsada de los siguientes documentos, según el tipo de solicitante:

1. En caso de persona física: Fotocopia cotejada/compulsada del D.N.I. de la persona solicitante.
2. En caso de agrupación de persona física (colectivo): Fotocopia cotejada/compulsada del D.N.I de todos los miembros y nombramiento por escrito del representante de la agrupación.
3. En caso de asociaciones culturales y/o entidades culturales privadas:

1. Fotocopia cotejada compulsada del DNI de la persona solicitante, que deberá ostentar la representación legal de la asociación/entidad cultural.

2. Fotocopia cotejada/compulsada del acta de elección del solicitante como representante legal de la entidad o asociación o de cualquier otro documento que le acredite fehacientemente como tal.

3. Fotocopia cotejada compulsada del CIF de la asociación o entidad cultural solicitante.

4. Fotocopia cotejada compulsada de la documentación que acredite la inscripción de la asociación o entidad cultural en el Registro público competente, así como de los estatutos.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de la Diputación Provincial, el solicitante podrá hacer uso de su derecho a no presentarlos, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que correspondan.

2.-Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior, se dictará Resolución Definitiva por el Ilmo. Sr. Presidente que será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de un mes para comunicar su aceptación. Transcurrido dicho plazo sin haber comunicado dicha aceptación o haberla efectuado fuera del citado plazo se archivará sin más trámite la solicitud, considerándose desistidos del procedimiento.

A efectos meramente informativos se publicarán en la página web www.dipucordoba.es las Resoluciones Provisional y Definitiva a que se refieren los párrafos anteriores, y no será necesaria la publicación en el BOP cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 18.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones

14. JUSTIFICACIÓN.

Uno. La justificación de la actividad subvencionada se realizará mediante cuenta justificativa simplificada (anexo V), que contenga

drá la siguiente información:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los objetivos conseguidos.
2. Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
3. Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
4. Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos.

Dos.- La documentación justificativa deberá presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada.

Tres.- La Diputación Provincial podrá comprobar, a través de las técnicas de muestreo reguladas en la Ordenanza general, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

15. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

Insertar en todo tipo de publicidad que realice el beneficiario de la subvención, sobre cualquier soporte o formato, en lugar destacado la siguiente leyenda: Es un proyecto en colaboración con



El citado logotipo será facilitado por la Delegación de Cultura de esta Corporación provincial.

16. MODELOS DE SOLICITUD Y DE PROYECTOS:

Se acompañan como Anexo a la presente Convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba"

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, a 24 de marzo de 2010.- El PRESIDENTE, Francisco Pulido Muñoz.

ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON INCORPORACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA ENTIDAD / ASOCIACIÓN SOBRE APORTACIÓN PROVISIONAL DE DOCUMENTACIÓN (ANVERSO)

DATOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA	
Nombre de la Convocatoria: _____	
B.O.P. de Córdoba nº _____ de fecha ___/___/___	
DATOS IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Nombre:	CIF:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	
Inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones de Córdoba: Fecha: ___/___/___ Nº de Inscripción: _____	
Según el art. de los Estatutos inscritos en el Registro antes citado, constituye su objeto y fines ¹ :	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	
Nombre y Apellidos:	
D.N.I.:	Cargo que ocupa:
Correo electrónico:	Teléfono Contacto:
DATOS RELATIVOS AL PROYECTO A SUBVENCIONAR:	
Título del programa, proyecto, o actividad para el que solicita subvención:	
Presupuesto total del proyecto:	Importe de la subvención solicitada a la Diputación de Córdoba:
En caso de concesión, ¿solicita pago anticipado de la subvención? ? Si ? No (señale con una cruz la opción elegida)	
El/la representante arriba indicado	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que la mencionada entidad reúne las condiciones exigidas en la presente convocatoria. 2. Que la entidad que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y de Seguridad Social y que no está comprendida en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (1). 3. Que comprendo que la presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social (2), así como Certificado de Empadronamiento y Documento Nacional de Identidad, en su caso. La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de concesión, reconocimiento, seguimiento y control de subvenciones y ayudas. 4. Que dicha Asociación/Entidad acordó con fecha ___/___/___ solicitar Subvención a la Excm. Diputación Provincial para el Proyecto arriba mencionado y me faculta como Representante Legal de la entidad para solicitarla. 5. Que los documentación a que se refiere la Base ___ de la Convocatoria obra en poder de esa Diputación habiéndose presentado con fecha de ___/___/___ en el expediente ___ tramitado por la Delegación de _____ 6. Que, en caso de ser beneficiario de subvención y si no obrara la documentación o ésta fuera incompleta (3), me comprometo a presentar la documentación justificativa en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución Provisional. 7. Asimismo, se comprometo a facilitar la información y documentación que se solicite así como a aportar al finalizar el proyecto, toda la documentación justificativa que acredite el gasto y el destino de la subvención concedida y memoria donde se de cuenta de los resultados obtenidos. 	
En _____ a ___ de _____ de 2010.	
Firma del representante legal y sello de la entidad	
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA	

¹ Copiése literalmente lo dispuesto en ellos o, en su defecto, acompáñese a este escrito fotocopia de la escritura donde se especifican los mismos.

**ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON INCORPORACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
RELATIVA A LA ENTIDAD / ASOCIACIÓN SOBRE APORTACIÓN PROVISIONAL DE DOCUMENTACIÓN
(REVERSO)**

NORMATIVA DE APLICACIÓN

(1) Según el art. 13.2 de la Ley 30/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

(2) Art. 95.2 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria: Cáncer reservado de los datos con trascendencia tributaria.

1. Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

...

k) La colaboración con las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, previa autorización de los obligados tributarios a que se refieran los datos suministrados.

(3) Esta declaración se formula al amparo de lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**ANEXO II
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS****GASTOS DEL PROYECTO A REALIZAR**

Gastos de personal	
_____	_____
_____	_____
Gastos de material	
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
Otros gastos	
_____	_____
_____	_____
_____	_____
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

Aportación del solicitante	
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	
▪ Entidades Públicas	
▪ Entidades Privadas	
Subvención que se solicita	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	

ANEXO III**ENTIDADES ESPECIALES: COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES, AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS**

ENTIDAD..... CIF.....

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS COMUNEROS / SOCIOS / PERSONAS FÍSICAS

Nombre y Apellidos _____ con N.I.F. _____ domicilio en _____ Localidad _____ Provincia _____
Compromiso de Ejecución _____
Nombre y Apellidos _____ con N.I.F. _____ domicilio en _____ Localidad _____ Provincia _____
Compromiso de Ejecución _____
Nombre y Apellidos _____ con N.I.F. _____ domicilio en _____ Localidad _____ Provincia _____
Compromiso de Ejecución _____
Nombre y Apellidos _____ con N.I.F. _____ domicilio en _____ Localidad _____ Provincia _____
Compromiso de Ejecución _____
Nombre y Apellidos _____ con N.I.F. _____ domicilio en _____ Localidad _____ Provincia _____
Compromiso de Ejecución _____

A efectos de solicitar las subvenciones reguladas por la Convocatoria _____ publicada en el B.O.P. de Córdoba nº _____ de fecha _____, los abajo firmantes partícipes de la comunidad de bienes/sociedad civil/agrupación de personas físicas señalada acuerdan ser representados por D _____ con N.I.F. _____ pudiendo éste desarrollar cuantas actuaciones conducentes a la concesión y cobro de la subvención sean necesarias.
(Lugar y fecha)

(Firma de **TODOS** los partícipes)

ANEXO IV.MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA
(Según art. 75 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006)

A. Memoria de actuación justificativa, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (Añadir hojas para la descripción)
B. Relación clasificada de los gastos de la actividad:

Nº Doc.	CIF	Identificación del acreedor	Concepto	Fecha Emisión	Fecha Pago	Importe	Presupuesto	Desviación Presupuesto
TOTALES.....								

C. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:

Identificación de la procedencia de la Subvención	Importe	Presupuesto	Desviación Presupuesto
TOTALES.....			

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que la Diputación Provincial de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En Córdoba, a de de 2010.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 3.310/2010

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo 2010, el expediente num. 1/2010 sobre Modificación de Créditos, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el Presupuesto Municipal del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 26 marzo 2010.- EL ALCALDE, firma ilegible.

Ayuntamiento de Córdoba
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa

Núm. 3.012/2010

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el acuerdo número 249/10 adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN VIARIA Y BALIZAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos.
 - c) Número de expediente: 29/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN VIARIA Y BALIZAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

77.586,21 €- + IVA (12.413,79 €): TOTAL: 90.000,00 €.

5. Garantía provisional:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información:

En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba: www.perfildelcontratante.cordoba.es

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las solicitudes de participación:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

Córdoba, 23 de Marzo de 2010.- El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 3.013/2010

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO, APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA LA MEJORA Y EFICIENCIA HIDRICA EN CALLES AVD. LIBIA, AVD. VIRGEN MILAGROSA Y CALLE OFICINA, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Contratación.
 - c) Número de expediente: 44/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO, APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES PARA LA MEJORA Y EFICIENCIA HIDRICA EN CALLES AVD. LIBIA, AVD. VIRGEN MILAGROSA Y CALLE OFICINA.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

1.510.872,67 € + IVA (241.739,63 €): TOTAL 1.752.612,30 €.

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

El Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el proyecto de obras y demás documentación técnica se encuentra en la copistería Litopress sita en Ronda de los Tejares, 19, Pje. Gran Capitán. Tf: 957. 48.21.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 13 días natu-

rales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP (antes de las 13 horas). Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Oficina Técnica de Contratación (Calle Capitulares, s/n-Planta baja).

9. Apertura de las ofertas presentadas:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Criterios de adjudicación:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Córdoba, 23 de marzo de 2010.- El Subdirector General de Gestión, David Gibert Méndez.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 3.218/2010

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el Artículo 17 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, adoptado el pasado día 25 de marzo del corriente, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 18 del antes citado texto legal, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

a) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Viso a 26 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 3.287/2010

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2008, dictada en expediente número 2, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente RESOLUCIÓN:

El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extran-

jeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos.- Documento identificación.- Domicilio.- Fecha inscripción o renovación.- Fecha notificación preaviso caducidad.

Ahmad Shaikh Tahir; PS: E6259676; Cl. Estrella, 13-A, 14220 Espiel (Córdoba); 18-09-2007; 01-07-2009.

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

1.º Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación, una vez procedido al preaviso de caducidad.

2.º Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.º Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

4.º Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Espiel, a 25 de marzo de 2.010.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 3.222/2010

ANUNCIO

Dª. Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por Resolución de Alcaldía 413/2010 de 26 de Marzo, se ha modificado la nº 221/2010, relativa a la aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de 1 plaza de Técnico de Gestión de Medio Ambiente, 1 plaza de Delineante, 1 plaza de Auxiliar Administrativo de Archivo y 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente, vacantes en la plantilla de funciona-

rios del Ayuntamiento de La Carlota, cuyo tenor literal es como sigue:

"RESOLUCIÓN NÚMERO 413/2010, de 26 de Marzo

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 221/2010, de 16 de Febrero, han sido aprobadas las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de 1 plaza de Técnico de Gestión de Medio Ambiente, 1 plaza de Delineante, 1 plaza de Auxiliar Administrativo de Archivo y 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Carlota.

Visto que se ha recibido requerimiento sobre modificación de dichas bases, de la Delegación del Gobierno de la provincia de Córdoba, de fecha 10 de Marzo de 2.010, alegando el hecho de que "el baremo aprobado en estas bases no se atiene a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 2/2002 de 9 de Enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía".

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Modificar la base décima A), relativa a la Fase de Concurso, de las aprobadas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por consolidación de empleo temporal, de 1 plaza de Técnico de Gestión de Medio Ambiente, 1 plaza de Delineante, 1 plaza de Auxiliar Administrativo de Archivo y 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Carlota, con el fin de adaptarla al contenido del requerimiento de modificación de bases, de la Delegación del Gobierno, de fecha 10 de Marzo de 2010, quedando literalmente como sigue:

A) FASE DE CONCURSO : Esta fase, que no tiene carácter eliminatorio, será previa a la de oposición.

Al objeto de agilizar el procedimiento selectivo, se establece el sistema de autobaremación por parte de los aspirantes, mediante la cumplimentación de la solicitud de admisión que figura como Anexo V.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud, sin que el Tribunal Calificador pueda tener en cuenta ni valorar aquéllos que aún alegados fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La fase de concurso no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

El Tribunal, una vez constituido, examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el Tablón de Anuncios de la Corporación, conforme al siguiente baremo:

1.- Formación, que comprenderá titulaciones y expedientes académicos, cursos de formación en centros públicos y privados y superación de ejercicios y pruebas selectivas de las Administraciones Públicas.

(Puntuación Máxima.....4 puntos).

a) Titulación académica (Puntuación máxima: 0,25 puntos)

- Por estar en posesión del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente: 0,25 puntos.

- Por estar en posesión del título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,15 puntos.

- Por estar en posesión del título de Bachiller o equivalente: 0,10 puntos.

b) Expediente académico (Puntuación máxima: 0,15)

Por cada 2 matrículas de Honor obtenidas durante la realización de los estudios requeridos para participar en la convocatoria, 0,05.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento (Puntuación máxima: 3,15 puntos)

Por la participación como asistente o alumno a cursos o de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos convocados, según el siguiente baremo:

- De hasta 15 horas: 0,15 puntos.

- De 16 a 30 horas: 0,35 puntos.

- De 31 a 60 horas: 0,50 puntos.

- De 61 a 100 horas: 0,70 puntos.

- De 101 a 200 horas: 0,80 puntos.

- De 201 a 300 horas: 0,90 puntos.

- Más de 300 horas: 1,00 punto.

Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas. En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima.

d) Superación de ejercicios y pruebas selectivas

• Por cada ejercicio superado, en procesos selectivos del Ayuntamiento de La Carlota, para cubrir plazas similares a las establecidas en la presente Convocatoria, hasta un máximo de 0,30 puntos: 0,10 puntos c/u.

• Por haber superado ejercicios en procesos selectivos de otras Administraciones para cubrir plazas similares a las establecidas en la presente Convocatoria, hasta un máximo de 0,15 puntos: 0,05 puntos c/u.

2.- Trabajo desarrollado. Máximo 5 puntos.

- Por cada año completo de servicios efectivos prestados (con la categoría específica de la plaza objeto de la convocatoria, según el anexo correspondiente) en el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba): 0,96 puntos hasta un máximo de 5,00 puntos.

- Por cada año completo de servicios efectivos prestados (con la categoría específica de la plaza objeto de la convocatoria, según el anexo correspondiente), en otras Administraciones Públicas: 0,46 puntos hasta un máximo de 3,5 puntos.

- Por cada año completo de servicios efectivos prestados (con la categoría específica de la plaza objeto de la convocatoria, según el anexo correspondiente), en Empresas Privadas: 0,36 puntos hasta un máximo de 3,00 puntos.

La prestación de servicios (con la categoría específica de la plaza objeto de la convocatoria, según el anexo correspondiente) en el Ayuntamiento de La Carlota sólo podrá ser valorada a aquél aspirante que se encuentre desempeñando el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria de consolidación de empleo temporal, de forma interina o temporalmente, y con anterioridad al día 1 de enero de 2005.

En todo caso, la valoración de servicios prestados a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser acumulable a la que corresponda a la prestación de servicios (con la categoría específica de la plaza objeto de la convocatoria, según el anexo correspondiente) en otras Administraciones Públicas.

La prestación de servicios en la Administración Pública se acreditará mediante certificado emitido por el órgano competente de la misma, en la que deberá constar la denominación del puesto de trabajo, con especificación del grupo y categoría, que ocupe o haya ocupado, con expresión del tiempo de servicios prestados, dependencia a la que está o ha estado adscrito y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

La prestación de servicios en Empresas Privadas se acreditará mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del aspirante y fotocopias debidamente compulsadas de los contratos y, en su caso, cualquier otro medio que acredite la naturaleza de los mismos.

Cuando no coincida la denominación del puesto que ocupa o ha ocupado en el ámbito de la Administración Pública o Empresa Privada, el aspirante habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas a efectos de acreditar su similitud con la plaza convocada.

3.- Otros Méritos (Máximo 1 punto).

a) Para las plazas especificadas en los Anexos I, II y IV:

Por estar en posesión del permiso de conducción de la Clase B.....1 punto.

b) Para la plaza especificada en el Anexo III:

Por realización de publicaciones, relacionadas con el temario de esta convocatoria, hasta un máximo de 1 punto: 0,20 puntos c.u.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Carlota, 26 de Marzo de 2010".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota 26 de marzo de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 3.487/2010

D^a. RAFAELA CRESPIÓN RUBIO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía nº 438/2010, de 5 de Abril,

relacionada con el Concurso Oposición Libre convocada por este Ayuntamiento, para la provisión de una Plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 53, de 2 de Marzo de 2.010, se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas relacionadas en los Anexos I y II respectivamente, las cuales se encuentran asimismo expuestas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, fijándose igualmente las causas de exclusión expresadas en el Anexo III de la presente Resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la relación de admitidos.

SEGUNDO.- Aquellos aspirantes que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la convocatoria, no aparezcan en las listas de admitidos y excluidos, a efectos de subsanar su omisión, deberán presentar en el plazo concedido en la presente Resolución, junto con su correspondiente escrito, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y del resto de documentación exigida en la convocatoria, en la que deberá constar el sello con la fecha de entrada del ente en el que fue presentada conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

CUARTO.- Tanto los aspirantes excluidos por falta de documentación, por falta de compulsas en la presentada, por falta de pago, acreditación del pago de las tasas correspondientes, que no subsanen su exclusión y los aspirantes que no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, dentro del plazo de diez días hábiles a que se refiere el apartado anterior, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

QUINTO.- Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de Alcaldía se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en ella se señalará la fecha, lugar y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal Calificador.

ANEXO I. LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos	NOMBRE	DNI
AGUDO PASCUAL	LUIS MANUEL	30.547.658R
ALCALÁ MALAGÓN	AGUSTÍN	30.477.289N
FERNÁNDEZ MORALES	JESÚS	30.957.997C
FRADE GARCÍA	RAÚL SERGIO	46.840.869N
GARCÍA CORRIENTES	JUAN ANTONIO	28.477.935W
LUQUE VILLATORO	FRANCISCO JAVIER	34.013.167P
REQUENA GUTIÉRREZ	JOSÉ LUIS	52.239.682N

ANEXO II. LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BERMUDO ALBALAT	PEDRO	14.615.830C	1 y 2
RODRÍGUEZ PÉREZ	DAVID	31.678.584V	2

ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Falta justificante pago derechos de examen.
 - 2.- Falta DNI o fotocopia compulsada.
- SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

La Carlota 5 de abril de 2010.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo.

La Carlota, 5 de abril de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.018/2010

ANUNCIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACION URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES PARA LA SALA OPERATIVA DE LA POLICÍA LOCAL.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
2. Domicilio: Plaza Nueva, 1
3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
4. Teléfono: 957-500490
5. Fax: 957-591119
6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion
8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SU-07/10.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de un sistema de gestión de emergencias y comunicaciones para la sala operativa de la Policía Local.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

137.007,00 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5.- Garantías exigidas:

Provisional: No. Definitiva: 5% importe de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de 8 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
2. Domicilio: Plaza Nueva, 1
3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Admisión de variantes: Si, la indicada en el anexo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8.- Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Mesa de Contratación constituida conforme al anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1

c) Localidad: Lucena (Córdoba).

d) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al tercero natural, después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones técnicas y económicas el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

e) Hora: A las 9:00 horas.

9.- Gastos de publicidad:

Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 200 euros.

Lucena, 23 de marzo de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

**Ayuntamiento de Lucena
Intervención de Fondos**

Núm. 2.974/2010

Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero pasado, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización del Dominio Público Local para la Instalación

de Elementos Publicitarios.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 22 de marzo de 2010.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 3.286/2010

ANUNCIO

Por el presente se hace público que se ha adoptado la siguiente Resolución:

“ Resolución n.º 057/2010

D. VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (Córdoba),

DECRETO: Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección para la provisión por concurso-oposición restringido para acceso a la condición de funcionario del personal laboral de una plaza de: ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de la Alcaldía de 7 de agosto de 2008, modificadas por Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 2009, y en virtud de lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria.

HA RESUELTO: Primero: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.

PÁRRAGA ARIZA, Miguel 77879817T

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de tal Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo: Se fija para realizar el primer y único ejercicio, prueba de conocimiento tipo test de las materias incluidas en el programa, el próximo día 20 de abril, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Tercero: La determinación concreta de los miembros del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: D. José Martínez Ortega. Administrativo de Administración General. Suplente: D. Vicente Urbano García. Administrativo de Administración General.

Vocales:

1.º Vocal: D. Francisco José López Oteros. Oficial Jefe Policía Local. Suplente: D. Antonio Luque Bujalance. Policía Local.

2.º Vocal: D. Antonio Tapia Torres. Auxiliar Administrativo. Suplente: D. Antonio José Ramírez Roldán. Policía Local.

3.º Vocal: D. Francisco Javier Ponferrada Galán. Arquitecto del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: D.ª Beatriz María Romero García. Arquitecta del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

4.º Vocal: D. Rafael Vinuesa Rivera. Arquitecto Técnico. Funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía. Suplente: D. Ángel Lopez Lerma-Álvarez. Arquitecto Técnico. Funcionario de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

Secretario: D. Enrique Reina Tristancho. Secretario del Ayuntamiento. Suplente: D. Nicanor García Arenas. Secretario del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Cuarto: Todos los restantes anuncios en relación con esta convocatoria, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya a veintitrés de marzo de dos mil diez. Ante mí. El Secretario. Fdo. Enrique Reina Tristancho.”

Nueva Carteya a 23 de marzo de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa

Núm. 2.838/2010

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente por esta E.L.A. el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2.010, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

Presupuesto de gastos

CAP. CONCEPTO EUROS

1 Gastos de personal 362.580,34 €
 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 298.000,00 €
 3 Gastos financieros 1.000,00 €
 4 Transferencias corrientes 179.226,00 €
 6 Inversiones reales 322.091,22 €
 TOTAL 1.162.897,56 €

Presupuesto de ingresos

CAPT CONCEPTO EUROS

3 Tasas y otros ingresos 171.223,16 €
 4 Transferencias corrientes 809.015,80 €
 5 Ingresos patrimoniales 10.000,00 €
 7 Transferencias de capital 172.658,60 €
 TOTAL 1.162.897,56 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Personal Funcionario

1. Con Habilitación de carácter nacional:
 1.1. Secretario-Interventor: 1
 2. Escala Administración General:
 2.1. Subescala técnica: 1
 2.2. Subescala Administrativa: 1
 3. Escala Administración Especial:

3.1. Subescala técnica: 1

B.- Personal Laboral

Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: 1

Encargado de obras: 1

Encargado de guardería: 1

Cocinera de guardería: 1

Técnico Jardín de Infancia: 1

Auxiliar de consultorio (media jornada): 1

Limpiadora: 3 (tiempo parcial 5 horas)

Peón fontanero: 1

RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES

Alcalde-Presidente de la E.L.A.: Dedicación exclusiva, 20.580,00 € anuales (14 pagas)

Asistencia a Juntas Vecinales: 50,00 € por sesión.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

En La Guijarrosa, a 16 de marzo de 2010.- El Alcalde-Presidente de la E.L.A., Manuel Ruiz Alcántara.

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Córdoba**

Núm. 3.282/2010

ANUNCIO

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 188/2006

Localización: PARC. VEGA CENTRO 3ª FASE, CMNO. SIERRA DE GREDOS

Responsable: CONSTRUCCIONES HNOS. RICARTE S.L., en calidad de constructor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUIR CASA DE UNA PLANTA DE UNOS 90 M2 Y TRASTERO DE UNOS 28 M2 sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 249/2006

Localización: PARC. DOÑA MANUELA, C/ LOS EUCALIPTUS PARC. 19-D

Responsable: D. DIEGO ROSALES RUIZ, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUIR DE CASA DE TRES PLANTAS DE UNOS 225 M2 sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 306/2006

Localización: PARC. VEGA CENTRO 3ª FASE, CMNO. SIERRA DE GREDOS S/N

Responsable: D. SALVADOR OSUNA ARCAS, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: AMPLIACION DE EDIFICACION YA EXISTENTE EN UNOS 16 M2 sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 448/2007

Localización: CAMINO VIEJO DE ALMODOVAR, CMNO. LA LAGUNA 4ª DCHA

Responsable: D. RAFAEL ESPINOSA HUERTAS, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUIR CASA DE DOS PLANTAS, LA 1ª DE UNOS 100 M2 APROX. CUBIERTA DE TEJA sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 538/2007

Localización: PARC. EL ALCAIDE VIA FERREA, CMNO. DE LA VEGA (NUEVA APERTURA)

Responsable: D. JUAN ANTONIO ESTEVEZ GARCIA, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE DOS PLANTAS, DE UNOS 80 M2 LA 1ª APROX. Y DE UNOS 70 M2 APROX. LA 2ª CON CUBIERTA DE TEJA Y CERRAMIENTO DE MALLA METALICA DE UNOS 100 M/L POR 2 M DE ALTURA Y 50 M DE ZANJA PARA CANALIZACION sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 538/2007

Localización: PARC. EL ALCAIDE VIA FERREA, CMNO. DE LA VEGA (NUEVA APERTURA)

Responsable: D. JULIAN SERRANO MONTES, en calidad de constructor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE DOS PLANTAS, DE UNOS 80 M2 LA 1ª APROX. Y DE UNOS 70 M2 APROX. LA 2ª CON CUBIERTA DE TEJA Y CERRAMIENTO DE MALLA METALICA DE UNOS 100 M/L POR 2 M DE ALTURA Y 50 M DE ZANJA PARA CANALIZACION sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 578/2007

Localización: PARC. EL ALCAIDE VIA FERREA, 2º CMNO. IZQDA – 2ª P. DCHA

Responsable: D. JOSE Mª DAZA ORELLANA, en calidad de promotor

Actuación a Notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE NAVE DE UNOS 20 M2 APROX. DE BLOQUES DE CEMENTO Y CUBIERTA DE CHAPA sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 558/2008

Localización: C/ SANTA Mª DE GRACIA Nº 8 CASA

Responsable: D. LUIS TORRES DE DIOS, en calidad de propietario

Actuación a Notificar: RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Hechos: AMPLIACION DE LA SUPERFICIE UTIL DE LA VIVIENDA EN UNOS 8 M2, UTILIZANDO LA TERRAZA CON PILARES DE HIERRO, MURO DE TERMOARCILLA Y CUBIERTA

CON ARCILLA EXPANDIDA IMPERMEABILIZANTE Y TOBA. CAMBIAR CUBIERTA Y MUROS EN UNOS 20 M2 POR CERRAMIENTO Y CUBIERTA CON CHAPA TIPO SANDWICH sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de marzo de 2010.- EL GERENTE, Francisco Paniagua Merchán.

Núm. 3.283/2010

ANUNCIO

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 332/2005

Localización: CTRA. PALMA DEL RIO CH-9

Responsable: ARZAPUA S.L. en calidad de promotor

Actuación a Notificar: INFORME PROPUESTA DE RESOLUCION

Hechos: CONSTRUIR PISCINA DE UNOS 25 M2 ASI COMO UNA PLANTA DE UNOS 50 M2 SOBRE LA CASA YA EXISTENTE sin la preceptiva licencia municipal

Expediente: Nº 370/2005

Localización: PARCELACION LOS CIRUELOS, CMNO. PROLONGACION AVDA. DE LAS QUEMADAS, ULTIMA PARCELA JUNTO AL RIO

Responsable: D. ANDRES LOPERA ESPINAR, en calidad de constructor.

Actuación a notificar: INFORME PROPUESTA DE RESOLUCION.

Hechos: REFORMA EN PLANTA BAJA Y AMPLIACION EN UNA PRIMERA PLANTA DE UNA EDIFICACION DESTINADA A VIVIENDA DE 50 M2 , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 587/2005

Localización: PARCELACION EL ALCAIDE, CMNO. CANDILEJAS, PARC. 3-A BIS

Responsable: D. ALFONSO CRIADO SERRANO, en calidad de constructor.

Actuación a notificar: RESOLUCION DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION DE LA INFRACCION.

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE UNA PLANTA DE 100 M2 , sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 452/2007

Localización: PARCELACION EL ALCAIDE, CMNO. CANDILEJAS

Responsable: D. JUAN CASTILLA CANO, en calidad de promotor

Actuación a notificar: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Hechos: CONSTRUCCION DE CASA DE UNA PLANTA DE UNOS 115 M2 , sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de marzo de 2010.- EL GERENTE, Francisco Paniagua Merchán.

Instituto Municipal de Bienestar Social Palma del Río (Córdoba)

Núm. 2.977/2010

ANUNCIO

Don José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social de Palma del Río, con fecha 10 de marzo ha dictado el siguiente:

Decreto 3/2010 de 18 de marzo, de Delegación de la Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye, por medio del presente

He resuelto

Primero.— Delegar en doña María Noemí Mínguez Lopera, Vicepresidenta de este organismo, la Presidencia del mismo.

Segundo.— Del presente Decreto se dará cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que celebre, se notificará a la interesada y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Lo manda y firma el señor Presidente, ante mí la Secretaria General, que doy fe, en Palma del Río a dieciocho de marzo de dos mil diez.

El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara. La Secretaria General, Fdo. María Auxiliadora Copé Ortiz.

Palma del Río, a 10 de marzo de 2010.— El Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.